

JUEVES 19 DE MARZO DE 2015

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

FINANCIAMIENTO PÚBLICO

EMITE IEEQ FORMATOS PARA FINANCIAMIENTO POLÍTICO EN QUERÉTARO

Querétaro, 18 mar 15.- La Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) presentó los nuevos formatos para que los partidos políticos y candidatos independientes en su caso, comprueben ante el órgano electoral el financiamiento público que reciban en términos de ley. La Presidenta de la Comisión, Gabriela Benites Doncel, informó que cada fuerza política deberá entregar al organismo electoral recibos de ingresos para actividades ordinarias, electorales y de campaña, así como específicas; a fin de que el instituto pueda realizar la comprobación necesaria ante el órgano fiscalizador en el estado. “Estos recibos que estamos poniendo a consideración de los partidos ahora, es una comprobación del financiamiento que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro les deposita, a través de transferencias a las cuentas bancarias de cada uno de los partidos políticos ante el órgano electoral”, explicó la consejera. Para actividades de campaña y electorales, los partidos políticos y candidatos independientes en su caso, deberán entregar un formato al IEEQ para comprobar el financiamiento público que recibirán en una sola exhibición; por lo que ve a las actividades específicas, éstas se refieren a acciones en materia de capacitación y fortalecimiento de liderazgos femeninos. La Secretaria de la Comisión, consejera Yolanda Elías Calles Cantú, dijo que los nuevos formatos contribuyen a dar certeza a los partidos y facilitan el cumplimiento de una obligación legal, en el entendido de que la fiscalización es competencia exclusiva del Instituto Nacional Electoral. En el mismo sentido, el Vocal del colegiado, consejero Jesús Uribe Cabrera, afirmó que la nueva comprobación fortalece el principio de máxima publicidad que rige el actuar del organismo comicial y abona al buen manejo de los recursos públicos por parte de los institutos políticos. Por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización, el funcionario Israel Issasi Alcántara explicó las características de los formatos, los cuales deberán entregarse firmados por los responsables de las finanzas de los partidos y candidatos independientes, con el objetivo de contar con un documento que compruebe la recepción del financiamiento público. La Comisión instruyó al Secretario Ejecutivo, a efecto de que se analicen los formatos y, en su caso, se sometan a consideración del Consejo General mediante un acuerdo. Estuvieron presentes en la sesión ordinaria los representantes del PRI, PRD, PVEM, MC y PES.

<http://rotativo.com.mx/noticias/metropoli/queretaro/391832-emite-ieeq-formatos-para-financiamiento-politico-en-queretaro/>

http://www.argonmexico.com/index.php?option=com_content&view=article&id=54560:nuevos-formatos-para-comprobar-financiamiento-publico-ieeq&catid=141:locales&Itemid=468

<http://www.capitalqueretaro.com.mx/queretaro/presenta-ieeq-a-partidos-nuevos-formatos-para-comprobacion-del-financiamiento-publico/>

<http://adninformativo.mx/presenta-ieeq-a-partidos-los-nuevos-formatos-para-comprobar-el-financiamiento-publico/>

<http://www.poderinformativo.com.mx/presenta-ieeq-a-partidos-nuevos-formatos-para-comprobacion-del-financiamiento-publico/>

JUEVES 19 DE MARZO DE 2015

TENDRÁN PARTIDOS FORMATOS DEL IEEQ PARA COMPROBAR SUS GASTOS DE CAMPAÑA

Por Jorge Vargas Sánchez

Como parte de las nuevas disposiciones de la reforma electoral, la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) les entregó a los encargados de las finanzas en los partidos políticos, y a candidatos independientes, nuevos formatos para comprobar gastos ordinarios, de campañas y específicos. Por estos conceptos, los entes públicos recibirán este año 101 millones 339 mil 37 pesos, de los cuales 65 millones 559 mil son para actividades ordinarias y 33 millones 779 mil para actividades de campaña, más un 1 millón 842 mil 848 para las actividades de los candidatos independientes que buscarán la gubernatura, un lugar en el Congreso del estado y las presidencias municipales. Las actividades específicas se relacionan con los gastos por concepto de capacitación política y fomento de liderazgos femeninos, por cuyo concepto los partidos deben entregar también comprobación para efectos de fiscalización. “Estos recibos que estamos poniendo a consideración de los partidos ahora, es una comprobación del financiamiento que el Instituto les deposita, a través de transferencias a las cuentas bancarias de cada uno de los partidos políticos”, dijo la presidenta de la comisión, consejera Gabriela Benites Doncel, según un comunicado. El subsidio público para las campañas y los gastos electorales, los partidos y los candidatos independientes lo recibirán en una sola exhibición. Estos formatos, expresó la secretaria de la Comisión, consejera Yolanda Elías Calles Cantú, contribuyen a dar certeza a los partidos políticos y facilitan el cumplimiento de una obligación legal, entendiendo que la fiscalización es competencia exclusiva del Instituto Nacional Electoral. Además, fortalecen el principio de máxima publicidad que rige el actuar del organismo comicial y abona al buen manejo de los recursos públicos de parte de los institutos políticos, dijo por su parte el vocal de la Comisión, consejero Jesús Uribe Cabrera. Para que los destinatarios tengan mayor conocimiento de estos nuevos formatos, las características de los mismos fueron explicadas por Israel Issasi Alcántara, de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto. (PA, 4)

http://www.plazadearmas.com.mx/noticias/local/2015/03/19/tendran_partidos_formatos_del_ieeq_para_comprobar_sus_gastos_campana_36365_1013.html

CANDIDATOS COMPROBARÁN GASTOS ANTE EL IEEQ

QUERÉTARO, Qro., 18 de marzo de 2015.- El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) presentó los nuevos formatos para que partidos políticos y candidatos independientes comprueben ante el instituto el financiamiento público que reciban en términos de ley. La presidenta de la Comisión de Fiscalización, Gabriela Benites Doncel, informó que las diversas fuerzas políticas deberán entregar recibos de ingresos para actividades ordinarias, electorales, de campaña y específicas, con la finalidad de que el instituto haga la comprobación ante el órgano fiscalizador en el estado. Para actividades de campaña y electorales, los partidos y candidatos independientes deberán entregar un formato al IEEQ para comprobar el financiamiento público que recibirán en una sola exhibición. Las actividades específicas se refieren a acciones en materia de capacitación y fortalecimiento de liderazgos femeninos. La consejera, Yolanda Elías Calles Cantú, declaró que los nuevos formatos contribuyen a dar certeza a los partidos y facilitan el cumplimiento de una obligación legal, en el entendido de que la fiscalización es competencia exclusiva del Instituto Nacional Electoral. Los formatos se entregarán firmados por los responsables de las finanzas de los partidos y los candidatos.

<http://queretaro.quadratin.com.mx/Candidatos-comprobaran-gastos-ante-el-IEEQ/>

<http://eleconomista.com.mx/estados/queretaro/2015/03/18/candidatos-comprobaran-gastos-ante-ieeq>

JUEVES 19 DE MARZO DE 2015

PRESENTA IEEQ LOS FORMATOS PARA COMPROBAR FINANCIAMIENTO PÚBLICO

Por Redacción

La Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) presentó los nuevos formatos para que los partidos políticos y candidatos independientes en su caso, comprueben ante el órgano electoral el financiamiento público que reciban en términos de ley. La Presidenta de la Comisión, Gabriela Benites Doncel, informó que cada fuerza política deberá entregar al organismo electoral recibos de ingresos para actividades ordinarias, electorales y de campaña, así como específicas; a fin de que el instituto pueda realizar la comprobación necesaria ante el órgano fiscalizador en el estado. “Estos recibos que estamos poniendo a consideración de los partidos ahora, es una comprobación del financiamiento que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro les deposita, a través de transferencias a las cuentas bancarias de cada uno de los partidos políticos ante el órgano electoral”, explicó la consejera. Para actividades de campaña y electorales, los partidos políticos y candidatos independientes en su caso, deberán entregar un formato al IEEQ para comprobar el financiamiento público que recibirán en una sola exhibición; por lo que ve a las actividades específicas, éstas se refieren a acciones en materia de capacitación y fortalecimiento de liderazgos femeninos. La Secretaria de la Comisión, consejera Yolanda Elías Calles Cantú, dijo que los nuevos formatos contribuyen a dar certeza a los partidos y facilitan el cumplimiento de una obligación legal, en el entendido de que la fiscalización es competencia exclusiva del Instituto Nacional Electoral. En el mismo sentido, el Vocal del colegiado, consejero Jesús Uribe Cabrera, afirmó que la nueva comprobación fortalece el principio de máxima publicidad que rige el actuar del organismo comicial y abona al buen manejo de los recursos públicos por parte de los institutos políticos. Por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización, el funcionario Israel Issasi Alcántara explicó las características de los formatos, los cuales deberán entregarse firmados por los responsables de las finanzas de los partidos y candidatos independientes, con el objetivo de contar con un documento que compruebe la recepción del financiamiento público. La Comisión instruyó al Secretario Ejecutivo, a efecto de que se analicen los formatos y, en su caso, se sometan a consideración del Consejo General mediante un acuerdo. Estuvieron presentes en la sesión ordinaria los representantes del PRI, PRD, PVEM, MC y PES. (AM, 5)

PRESENTA IEEQ FORMATOS PARA COMPROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO

Por Redacción

La comisión de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) presentó los nuevos formatos para que los partidos políticos y candidatos independientes en su caso, comprueben ante el órgano electoral el financiamiento público que reciban en términos de ley. La Presidenta de la Comisión, Gabriela Benítez Doncel, informó que cada fuerza política deberá entregar al organismo electoral recibos de ingresos para actividades ordinarias, electorales y de campaña, así como específicos; a fin de que el instituto pueda realizar la comprobación necesaria ante el órgano fiscalizador en el estado. La secretaria de la Comisión, consejera Yolanda Elías Calles Cantú, dijo que los nuevos formatos contribuyen a dar certeza a los partidos y facilitan el cumplimiento de una obligación legal. En el mismo sentido, el vocal, Jesús Uribe, afirmó que la nueva comprobación fortalece el principio de máxima publicidad que rige el actuar del organismo comicial y abona al buen manejo de los recursos públicos por parte de los institutos políticos. (N- QUIÉN SIGUE, 6)

JUEVES 19 DE MARZO DE 2015

ACUERDO SOBRE SERVIDORES PÚBLICOS

COLUMNA PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Venegas Ramírez

-OÍDO EN EL 1810- **Llueve sobre mojado.** Que hoy en la Sesión del Instituto Electoral del Estado de Querétaro se aprobará un recordatorio –juar juar- sobre las limitaciones de los servidores públicos en tiempos electorales, cuando ya la mayoría está en la inacción para evitar sanciones. Somos nada. (PA, 2)

CANDIDATOS INDEPENDIENTES

PRIVACIDAD PARA DATOS PERSONALES

El presidente del Consejo General del Instituto electoral del estado de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero Altamirano, aseguró que habrá absoluto respeto a la privacidad de los datos personales de quienes otorguen el respaldo ciudadano a los aspirantes a candidatos independientes. Negó que el formato para los respaldos ciudadanos del IEEQ, trasgreda la Ley Federal de protección de Datos personales en posesión de los Particulares, como lo denunciaron cuatro aspirantes a candidatos independientes. (N- QUIÉN SIGUE, 6)

REQUISITOS PARA INDEPENDIENTES TRASGREDEN LA LEGALIDAD

Por: Eduardo Sánchez

Además de que afrontan condiciones “inequitativas” en el proceso, los requisitos que tienen que cumplir los precandidatos independientes (Tribuna de Querétaro 742) están por encima de la Constitución y de leyes locales, advirtió Miguel Nava Alvarado, presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos y doctor en Derecho. Por su parte, los precandidatos independientes Alicia Colchado Ariza –a la alcaldía de Querétaro-, Augusto Ruiz Hernández, Alberto Marroquín Espinoza (ambos buscan contender por la gubernatura) y José Luis Pérez Audiffred –quien busca ser diputado local por el III distrito- aseguraron que el formato para la recolección de firmas que les pide el IEEQ violentaría la Ley Federal de Protección de Datos Personales. Nava Alvarado se expresó en contra de la serie de condicionantes que se han impuesto a quienes buscan obtener una candidatura por la vía independiente en el estado de Querétaro. Mediante una revisión a la ley que él realizó a petición de los interesados, le fue posible determinar que las condiciones en las que compiten los candidatos independientes son condiciones totalmente inequitativas comparadas con las del partidos políticos; o sea, los requisitos que les exigen son mayores de los que están en la Ley o en la Constitución, inclusive, en un principio, se les obligó a constituirse en una Asociación Civil”, indicó. Cuestionó la determinación de haber decidido requisitos como que cada aspirante debería de haber constituido una asociación civil, aspecto que está presente en la Constitución mexicana, pero no como una obligación, sino como un derecho. También se refirió a la recolección de firmas; condicionante que a su juicio es “desproporcionada”, ya que incluso muchos partidos políticos que cuentan con financiamiento público ni siquiera alcanzan el nivel de votación –2.5%– que en cambio sí se les está pidiendo a los que buscan una candidatura independiente conseguir mediante firmas. “Los requisitos que les exigen son muy amplios: por ejemplo, ese 2.5 por ciento de la lista nominal del distrito donde compiten o inclusive, en el caso del gobernador, 2.5 por ciento del entero de la población votante, vemos que muchos partidos políticos, con financiamiento público, teniendo años, ni siquiera alcanzan el uno por ciento”. La inconformidad persiste Los requisitos que solicitan a aquellos que pretenden encabezar una candidatura independiente durante el proceso electoral siguen causando inconformidad. Los precandidatos Augusto Ruiz Hernández, Alberto Marroquín Espinoza, José Luis Pérez Audiffred y Alicia Colchado Ariza interpusieron un recurso de apelación ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) ya que, según lo afirma Augusto Ruiz, el formato entregado por el IEEQ para recolectar las firmas que necesitan

JUEVES 19 DE MARZO DE 2015

para poder ser candidatos, violenta las condiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales. De tal forma, que ellos han decidido deshacerse de todos los formatos ya registrados puesto que si están incurriendo en un delito podrían ir a la cárcel tres años por cada formato entregado al IEEQ. “La ley señala expresamente que ese tipo de formatos que contienen datos como nombre, dirección, clave de elector y firma tienen que reunir requisitos, porque si no son ilegales e incurrimos en una infracción con la que podemos ser multados con 320 mil días de salario mínimo por cada documento y hasta con tres años de prisión”, advirtió Ruiz Hernández. Con este recurso, lo que buscan es que este requisito se elimine, toda vez que empezar de nuevo –con un formato adecuado– implicaría volver a realizar la recaudación de firmas, lo cual por el tiempo que falta para la elección; resultaría imposible. (TRIBUNA, 7)

www.tribunadequeretaro.com/index.php/informacion/4951-requisitos-para-independientes-trasgreden-la-legalidad

TALLER EN UTEQ

PROMUEVEN CONSEJERAS DEL IEEQ PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LAS MUJERES EN LA UTEQ

Por Redacción

Consejeras electorales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) impartieron un taller sobre la participación democrática de las mujeres, a estudiantes de la Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ). La consejera Jazmín Escoto Cabrera explicó que el objetivo fue que los asistentes conocieran el concepto de ciudadanía, como identidad política individual y colectiva que iguala a todas las personas en derechos, sin distinción por motivos de género, pertenencia étnica, posición social u otra condición. En el mismo marco, la consejera Gema Nayeli Morales hizo referencia a la historia de los derechos político-electorales de las mujeres y destacó la paridad de género, como la estrategia política que busca garantizar la participación equilibrada tanto de hombres como de mujeres en todos los ámbitos de la sociedad. Al respecto y en el marco del proceso electoral, la consejera Gabriela Benites Doncel recordó que la Ley Electoral del Estado establece la paridad para la integración del congreso local y las fórmulas de ayuntamientos. La funcionaria precisó que en el caso de las diputaciones de mayoría relativa, hasta el 50% de las candidaturas deberán ser de un mismo género cuando el número de legisladores sea par y hasta el 55%, en caso de que sea impar. Con relación a las fórmulas de ayuntamientos, Benites Doncel explicó que el porcentaje de candidaturas para cada género será del 50% cuando la suma del total de síndicos, regidores y presidente municipal resulte un número par, y 60% en caso de ser impar; además, en todos los casos propietarios y suplentes deberán de ser del mismo género. Las consejeras refrendaron el interés superior del organismo electoral de promover la igualdad sustantiva, por medio de la educación cívica y el apoyo de aliados estratégicos como la UTEQ. Celia Cecilia Guerra Urbiola, Presidenta del Comité de Valores Cívicos y Éticos de la universidad, agradeció la participación de las consejeras electorales y expresó la intención de esta casa de estudios de ampliar la colaboración con el IEEQ. (EL MOSQUITO, 6)

ESTADÍSTICA ELECTORAL

SE DESACELERA CRECIMIENTO DEL PADRÓN

Por Jorge Vargas Sánchez

El crecimiento del padrón electoral ha oscilado entre 9.74% y 35.34 por ciento cada tres años, de 1994 a la fecha, según estadísticas del IEEQ. En 1994, fue cuando se dio el crecimiento más alto en el último cuarto de siglo, que fue de 35.34 por ciento respecto de los comicios de 1991, cuando había 620 mil 240 electores en edad de votar,

JUEVES 19 DE MARZO DE 2015

aunque solo 589 mil 907 tenían credencial. Entre 1994 y 1997 el crecimiento fue del 13.12 por ciento, al pasar de 620 mil a 701 mil 656, mientras el listado nominal, que era 589 mil 907 electores con credencial, se situó en 688 mil 614. (PA, 4)

PARIDAD DE GÉNERO

REMOCIÓN FUE POR 'CIRCUNSTANCIAS DEL PROCESO ELECTORAL': CAMACHO ESQUIVEL

Por Eduardo Sánchez

Adolfo Camacho Esquivel, precandidato del PRD a la gubernatura del estado y ex dirigente del partido hasta febrero de este año, señaló que la decisión de cambiar de representante ante el Consejo General del IEEQ se debió a “las circunstancias del proceso electoral” y también a que necesitaban una persona de “tiempo completo” para esta encomienda. Rechazó algún roce o diferencia con Eduardo León Chaín, representante del partido hasta el jueves 5 de marzo. “Las determinaciones del partido para hacer los cambios están dentro de las facultades que se pueden realizar en cualquier momento por considerar que sea de mayor conveniencia contar con gente que pueda estar de tiempo completo en este proceso electoral para atender las situaciones del instituto... “León Chaín es gente razonable y con trayectoria política. Asume con madurez la encomienda que el partido le hace en su momento. Ningún cargo es eterno, hay ciclos que se cumplen”, destacó Camacho Esquivel. El exdirigente del PRD consideró que el partido en el que milita ha sido de los que más apertura ha brindado a las candidaturas de mujeres, y que si no se dieron en varios de los municipios del estado es porque no hubo un interés manifiesto por parte de las militantes. De haber sido así, expresa “hubiera recibido preferencia para buscar ese equilibrio y pudiéramos tener un alto porcentaje de participación femenina en las candidaturas”. (TRIBUNA, 4)

<http://www.tribunadequeretaro.com/index.php/informacion/4948-remocion-fue-por-circunstancias-del-proceso-electoral-camacho-esquivel>

ME REMOVIERON POR APOYAR PARIDAD DE GÉNERO: LEÓN CHAÍN

Por: Eduardo Sánchez

Eduardo León Chaín, representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) hasta el jueves cinco de marzo, consideró que su partido decidió quitarle la representatividad por proponer en la Comisión de Igualdad Sustantiva del instituto que las listas de candidatos plurinominales de los partidos sean encabezadas por mujeres, lo que afectaría intereses de los perredistas “de siempre”. León Chaín calificó la decisión como “autoritaria” y recordó que Carlos Lázaro Sánchez Tapia, exdirigente estatal del partido y quien firmó el documento en el que le notifican el cambio, ocupa el primer lugar en la lista de candidatos a diputados locales por la vía plurinominal, mientras que Martín Mendoza Villa, dos veces diputado local y también expresidente del partido en el estado, aparece en el primer lugar de la lista de regidores plurinominales al Municipio de Querétaro. “La causa fundamental (de que haya sido destituido como representante del PRD ante el IEEQ) es que yo estaría afectando la candidatura del que va a ser diputado local y que va a ir en primer lugar -en el registro de la candidatura por representación proporcional-. También estoy afectando al que va a ir en primer lugar en la lista plurinominal de regidores en el caso de Querétaro y de otras -alcaldías-, pero refiero a estas dos que son importantes”, afirmó. El todavía militante del PRD, quien en el trienio 2000-2003 fue regidor en el Municipio de Querétaro, planteó en la Comisión de Igualdad Sustantiva, la propuesta de que no solo debe asegurarse la cuota de paridad en el registro de precandidatos o candidatos a puestos de elección, sino que se debe también garantizar que las mujeres registradas tendrán la misma posibilidad de desempeñar funciones “de relevancia” -dirigir ayuntamientos, ser diputadas, regidoras y ocupar sindicaturas-,

JUEVES 19 DE MARZO DE 2015

aspecto que ante la Ley Electoral del Estado de Querétaro no está estipulado. “Defendimos que ese 50-50 para las candidaturas fuéramos más allá (sic), para no solamente conseguir la participación de la mujer en condiciones iguales, sino también para asegurar que la mujer acceda verdadera y realmente al puesto que correspondería. Nuestra propuesta es que -en las listas de candidatos por vía de la representación proporcional- vaya primero la mujer y después el hombre. Porque los partidos chicos en primer lugar vamos los hombres’. El documento entregado a León Chaín, signado por Adolfo Camacho Esquivel, precandidato a la gubernatura del estado, Carlos Lázaro Sánchez Tapia y Gerardo Ríos Ríos, presidente estatal interino del partido, -oficio del cual este medio posee copia y que tiene fecha del 5 de marzo, antes de la última sesión del Consejo General del instituto-, no especifica el motivo “real” por el cual Eduardo León fue relegado de su función ante el IEEQ. Importante discutir paridad de género Eduardo León Chaín, militante perredista con trayectoria política que incluye haber sido candidato a gobernador por el Partido del Trabajo (PT) en 1997, enfatizó la importancia de discutir y conseguir la paridad de género en los cargos, puesto que en Chiapas ya se considera y en otros estados de la República –como Nuevo León y Morelos– ya se debate. Para ejemplificar esta situación, León Chaín recordó que de los 25 diputados que ingresaron a la LVII Legislatura, solamente dos de esas posiciones fueron ocupadas por mujeres, historia que se repite en el caso de las presidencias municipales (18 en todo el estado) puesto que también solo dos municipios –Pedro Escobedo y Huimilpan– son dirigidos por una alcaldesa. Tras ser cuestionado sobre su futuro político, el hasta hoy militante del PRD, aseguró no estar convencido de que su participación al interior del partido siga teniendo razón de ser, por lo que a lo largo de esta semana tomará una decisión. De decidir dejar las filas del partido del sol azteca, destacó el hecho de que no está dentro de sus planes incorporarse a alguna otra fuerza política, asegurando que de momento se dedicaría a ejercer sus derechos civiles como cualquier otro ciudadano y que participará en los siguientes comicios electorales emitiendo su voto. Además, adelantó que el domingo siete de junio el PRD tendrán una “prueba de fuego”, pues ha resentido los efectos de una serie de malas decisiones tomadas desde el interior –tanto en lo local, como en lo nacional-, y que en Querétaro deberá conformarse con las “migajas” de votos que dejen el PRI y el PAN. (TRIBUNA, 4)

<http://www.tribunadequeretaro.com/index.php/informacion/4947-me-removieron-por-apoyar-paridad-de-genero-leon-chain>

TALLER A MEDIOS DE COMUNICACIÓN

INE E IEEQ IMPARTEN TALLER A MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Funcionarios de Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) y del Instituto Nacional Electoral (INE) impartieron el “Taller para medios de comunicación sobre el Proceso Electoral 2014-2015”, con el propósito de informar a los comunicadores acerca de la normatividad electoral vigente y coadyuvar a su función social. Ante más de un centenar de representantes de los medios impresos y electrónicos de todo el estado, el Consejero Presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, dijo que la reciente reforma político-electoral generó una nueva relación entre los actores involucrados en el proceso comicial y los medios no son la excepción. En ese sentido, el Presidente afirmó que el taller se suma a otras actividades convocadas por los organismos electorales, encaminadas a brindar las herramientas necesarias a los periodistas para el ejercicio de su función durante el proceso comicial. Por su parte, la Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE en Querétaro, Ana Lilia Pérez Mendoza, destacó la importancia del evento, ya que como sujetos obligados los medios deben observar la normatividad en la materia, sobre todo en su relación con los candidatos y entes gubernamentales. La funcionaria reconoció la iniciativa del IEEQ para la realización del evento y reiteró que Querétaro es un modelo a seguir en el ámbito nacional, por el alto grado de cumplimiento de los medios de comunicación y autoridades gubernamentales de la

JUEVES 19 DE MARZO DE 2015

norma electoral. El titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del IEEQ, Roberto Rodríguez Ontiveros, expuso las diversas disposiciones contenidas en la Ley Electoral del Estado relativas a los medios de comunicación, tales como: convenios con la autoridad electoral, propaganda gubernamental, encuestas y sondeos de opinión, debates entre candidatos, derecho de réplica e infracciones a la norma. Posteriormente, Alejandro Díaz Domínguez, Asesor del Consejo Electoral del Consejo General del INE Arturo Sánchez Gutiérrez, informó que el próximo 7 de junio serán electos 9 gobernadores, 387 diputados locales de mayoría relativa, 253 diputados locales de representación proporcional, mil 009 ayuntamientos y 500 diputados federales. Del mismo modo, el funcionario explicó diversos aspectos relacionados con el modelo de comunicación, debates, informes de gestión, encuestas y sondeos de opinión, entrevistas, monitoreo, impedimentos para los medios, el nuevo sistema de nulidades, fechas relevantes y el registro nacional de proveedores. Durante el taller, los ponentes respondieron las dudas e inquietudes de los comunicadores los temas abordados.

<http://sinpermiso.com.mx/ine-e-ieeq-imparten-taller-a-medios-de-comunicacion/>

<http://codiceinformativo.com/sintesis/imparten-taller-a-medios-sobre-proceso-electoral/>

COLABORACIÓN IEEQ

COLUMNA TEMAS CONSTITUCIONALES ‘LA SEPARACIÓN DE PODERES’

Por Luis Octavio Vado Grajales

“La teoría constitucional franco-americana ha visto en la separación de las funciones formales la garantía más firme del ejercicio legal del poder del Estado, y, por tanto, la seguridad de la libertad política de los ciudadanos” (Georg Jellinek, “Teoría General del Estado”). Con el surgimiento del primer constitucionalismo, de raigambre liberal e ilustrada, tomo singular fuerza la idea de la división de poderes. Encomendar a diversos departamentos de gobierno el ejercicio de atribuciones específicas, con el claro objetivo de evitar la concentración en una o pocas manos, de todo el poder del estado. Este principio, evolucionado ahora en la llamada separación de poderes o de funciones, implica que en la acción de gobierno participen diversas instancias receptoras de una parte importante del poder público, pero nunca de todo. Ejemplos, el legislador hace las leyes, el ejecutivo las aplica, y el judicial las compara (leyes y ejecución) al prisma del mandato constitucional; el nombramiento de altos funcionarios judiciales requiere la participación conjunta de legisladores y ejecutivo, entre otros casos. También se ha modificado la teoría original por el surgimiento de los organismos constitucionales autónomos, que podemos describir parafraseando a Jaime F. Cárdenas, como aquellos que tienen base constitucional y que no se adscriben ni tienen dependencia, con ninguno de los tres poderes clásicos; ejemplos en lo federal son el INE, el INEGI o BANXICO; en lo local, la CEIG o el IEEQ. En estas épocas de afianzamiento de la interpretación garantista, que busca maximizar el ejercicio de los derechos de las personas, en un anclaje claramente en la parte dogmática de los mismos, debe también aquilatarse en su justo y necesario valor, el principio de separación de poderes o funciones. No basta con la enunciación de los derechos o predicar su necesaria interpretación favorable, es necesario sostener también la adecuada separación entre órganos que permita evitar la violación de competencias. En un estado como el mexicano, debemos atender a la doble división de poderes. Horizontal, que se desagrega en ejecutivo, legislativo, judicial, órganos autónomos; y vertical, que implica federación, estados y municipios, sin que exista relación jerárquica entre estos ámbitos de gobierno. Así, no sólo se debe ser respetuoso de la facultad de otro órgano del mismo ámbito, sino también de las competencias de órganos de diversa posición vertical. Lo anterior es relevante, porque debe entenderse como un principio del estado constitucional de derecho (entendiendo por tal aquel en que se respetan los derechos fundamentales y las autoridades son producto de

JUEVES 19 DE MARZO DE 2015

ejercicios auténticamente democráticos) el que las autoridades no realicen actos más allá de su esfera de competencias. Al constreñirse los órganos públicos a su espacio de facultades, lo que hacen es respetar justamente la división que, como se afirmó líneas arriba, tiene por objeto evitar la concentración del poder en una sola persona o corporación. No importa si la intención es buena, si lo que se pretende es ampliar un derecho, ignorar la división de funciones es una actitud nociva, inconstitucional y antidemocrática. Ciertamente, toda autoridad debe estimar lo más favorable al ejercicio de un derecho. Pero dentro del garantismo se postula a la vez el ejercicio de las propias atribuciones sin la invasión de las facultades de otra autoridad; no puede hacerse de la interpretación jurídica, una auténtica “alquimia constitucional”, en palabras del jurista Néstor Pedro Sagüés. (AM, 3)

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

TIENE MÁS SECCIONES PARA COMICIOS

Por Norma Ayala

De acuerdo con el proyecto ciudadano Elector Exigente, en la actualidad el estado cuenta con 860 secciones para el actual proceso electoral, las cuales han crecido en comparación con 1997, con 173 secciones más, es decir, un incremento de 25%. El referido estudio destaca que desde 1997 las secciones en la entidad han tenido modificaciones; sin embargo, hace un comparativo más exhaustivo a partir de los comicios de 2006 y los que ocurrirán este 2015. El reseccionamiento (la extinción, división o creación de nuevas secciones electorales al interior de un distrito determinado) para la elección local de 2006 se derivó de los resultados de la reforma al artículo 10 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, publicada el 1 de octubre de 2005, donde la geografía electoral para el proceso del año 2006 fue distinta a la de los comicios anteriores, incrementando el total de secciones de 687 a 757, es decir, 70 secciones adicionales. (EUQ, 3)

COLUMNA TRAS LA VERDAD

¡SI PIDEN EL VOTO PUEDEN SER SANCIONADOS!

Por Héctor Parra Rodríguez

Eso dijo Ana Lilia Pérez Mendoza, Vocal Ejecutivo del INE en Querétaro, en caso de que se pida el voto en cualquiera de los dos procesos, el de precampaña que ya concluyó, o el de “intercampaña”, ahora que se está en el “limbo electoral”. De acuerdo a esta afirmación, si buscan en los discursos que fueron pronunciados el domingo pasado en el último día de precampañas, encontrarán que uno de los oradores dijo entre otras cosas lo siguiente: “Esos que decían que iban a crecer al doble de la economía, hoy están creciendo a menos de la mitad, por eso la gente está cansada. Muchos de estos dicen: no vamos a votar porque todos los partidos son iguales. Otros dicen: vamos a anular nuestro voto, Esa gente hace un llamado estéril. La única acción para ganarle al PRI es votando por el PAN y los candidatos como Pancho Domínguez y como Marcos Aguilar, esa es la manera como vamos a cambiar las cosas”. Seguramente los “analistas” podrán argumentar cualquier interpretación, como: “eso no fue lo que quiso decir, sacaron de contexto las palabras, etcétera”. Las grabaciones seguramente también están en poder de los reporteros de los medios de comunicación que ahí estuvieron. Vamos, por pruebas que acrediten la violación a la norma y a lo dicho por Ana Lilia Pérez, ahí están. Seguramente no faltaría quien justifique que Pérez Mendoza no es autoridad electoral local, sino nacional. Sin embargo la norma aplica para ambas contiendas: la federal y la estatal o local. Podría parecer trivial el asunto, sin embargo son los detalles que todos los aspirantes a ocupar los cargos de elección popular y dirigentes deben respetar, so pena de ser sancionados incluso hasta con la negación del registro a la candidatura que pretenden. Aquella declaración del discurso fue publicada en medios de comunicación impresa, luego entonces no quedó en el seno de la reunión de los panistas del domingo pasado;

JUEVES 19 DE MARZO DE 2015

trascendió las fronteras de las cuatro paredes en que se encontraban reunidos esos miles de albiazules. La petición de votar por ese partido y sus candidatos ahí se difundió precisamente en el último día de precampaña. Seguramente se estarán preguntando ¿Quién realizó la excitación o llamado? ¡Fue el mismo Gustavo Madero! El líder nacional de los panistas, no fue pues cualquier improvisado mucho menos cualquier militante panista, fue el dirigente nacional quien, de acuerdo al contenido de su discurso convocó a votar por el PAN y los candidatos de este partido. Seguramente las autoridades electorales no harán nada o “escamotearán” el significado del discurso para no meterse en problemas mayores, dejando así las cosas. Sin embargo, su deber legal es cumplir y hacer cumplir la ley y no salgan con que solo por medio de queja o denuncia pueden actuar, el resultado es el mismo: omisión en el deber de cumplir y hacer cumplir la ley. (CQ p3)

PARTIDOS AÚN RELEGAN A MUJERES, MARCELA TORRES

Por Aimée Pacheco

Persiste la tendencia de los partidos políticos a colocar a las mujeres en candidaturas que resultan “menos rentables” y a relegarlas en la realización de “trabajo hormiga”, advirtió la Senadora Marcela Torres Peinbert, al anunciar el foro “Más de Mil Mujeres”, que se llevará a cabo hoy y mañana en el Antiguo Colegio de Medicina, en la Ciudad de México. La idea del foro, dijo, que contará con la participación de distinguidos ponentes que donarán su tiempo, es hacer visible esa tendencia de todos los partidos políticos, de poner en los distritos menos rentables a mujeres, tan solo para cumplir con el registro, pero que sus candidaturas no se verán reflejadas en el ejercicio del poder pues los distritos más difíciles para un partido o para otros están siendo ocupados por mujeres. (DQ, 15)

DISCUTIRÁN MUJERES PARIDAD DE GÉNERO

Redacción

Este 19 y 20 de marzo, se realizará el foro Más de mil mujeres en el antiguo Colegio de Medicina del Distrito Federal, a fin de analizar y fortalecer la paridad de género en el país, informó la senadora del PAN, Marcela Torres. (CQ p4)

EMPODERARÁN A MUJERES EN POLÍTICA A TRAVÉS DE FORO

Por Jaquelin Hernández

Es una tendencia de todos los partidos políticos la privatización por los espacios de las mujeres debido al machismo que existe en el país, reconoció la senadora del Partido Acción Nacional, Marcela Torres Peimbert, durante la presentación del primer foro de capacitación y formación política para las mujeres titulado “Más de mil mujeres por México”. Dicho encuentro también organizado por las senadoras Alejandra Barrales del PRD y Cristiana Díaz Salazar del PRI, tiene como objetivo empoderar a la mujer debido a que aún existe la lucha para que el sector femenino acceda a puestos de elección popular, pese a que esta población en el país representa el 52 por ciento, destacó la senadora. (PA, 5)

ANUNCIAN FORO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA

Por Olivia Lara

La senadora del Partido Acción Nacional (PAN), Marcela Torres Peimbert, anunció el foro de capacitación y formación política para mujeres llamado “Más de mil mujeres por México”, que se realizará en la ciudad de México hoy y mañana, donde se hablará sobre la participación de la mujer en la política. Informó que es una invitación para todas las féminas e incluso candidatas para el foro que tendrá lugar en el antiguo Colegio de Medicina en el Distrito Federal. “La idea del foro es que sea transversal a partidos, es realizado por una senadora del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Alejandra Barrales, y del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Cristina Díaz,

JUEVES 19 DE MARZO DE 2015

y su servidora. La idea es dar a conocer que el tema de género y participación de la mujer, somos 52% de habitantes en el país, pero eso no se ve reflejado en la política ni en la toma de decisiones”, señaló. (EUQ, 4)

DEBATEN INCLUSIÓN DE MUJERES EN POLÍTICA

Por: Aurora Vizcaíno Ruiz

La inclusión de las mujeres dentro de la sociedad mexicana y la lucha por la equidad de género fueron debatidos durante el foro "Mujeres Construyendo Ciudadanía", en el que participaron las consejeras electorales Pamela San Martín Ríos y Valles, Ana Lilia Pérez Mendoza, la académica Sulima García Falconi, así como las activistas Michelle Villanueva Moreno y Elia Santiago. La integrante del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), Pamela San Martín Ríos y Valles, sentenció que, desde su punto de vista, hablar de derechos de las mujeres "habla del fracaso de una sociedad en la que se tiene que pelear por un derecho que sería inherente a todas y todos" los mexicanos. Por las mismas razones, San Martín Ríos y Valles se manifestó "en contra de la paridad de género" debido a que esta cualidad todavía no existe en la democracia interna de los partidos políticos y esto conllevaría a que las mujeres que se postularan, tuvieran algún parentesco con los políticos varones. De igual manera, la también excomisionada de Derechos Humanos en el Distrito Federal, reiteró que para que las legislaciones en materia de equidad sean una realidad, se debe participar: "¿cómo se construye ciudadanía? Siendo ciudadanos que participan activamente". Que no se "patrimonialicen" cuotas de género, exhorta Vocal del INE Ana Lilia Pérez Mendoza, Vocal Ejecutiva del INE en Querétaro, sentenció que el estado tiene manifestaciones "machistas". Recordó a un chico de Amealco de Bonfil quien dijo que su madre no participaría en las contiendas electorales debido a que él heredaba -de su padre- el derecho a decidir si su madre participaba o no. Pérez Mendoza advirtió que Querétaro vive un rezago en materia de paridad de derechos en puestos políticos a nivel local, puestos como la presidencia municipal presentan "candados" a través de la aplicación legal de las fórmulas. La Vocal Ejecutiva del INE por Querétaro enumeró tres espacios para que exista una ciudadanía equitativa: la posesión de derechos, la pertenencia a una nación y la participación de ciudadanos. El gran desafío de las cuotas de género, es que "no se patrimonialicen", detalló Pérez Mendoza. "El feminismo es un humanismo": García Falconi Por su parte, Sulima García Falconi, catedrática de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPS), aconsejó la existencia de una agenda "feminista" que sea independiente de los partidos políticos en los que se encuentren las mujeres que ocupan cargos públicos. Además, García Falconi también denunció que también existe falta de voluntad política por parte de los hombres para la igualdad entre académicas y académicos. Por ende, la catedrática de la FCPS hizo un llamado a que se preste atención a Género UAQ como una institución que debería crecer. "(TRIBUNA, 7)

PARTIDOS POLÍTICOS

SON PAN Y PRD SATÉLITES DEL PRI

Por: Roger Velázquez

El Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) realizan, en los hechos, el mismo papel que hace cuarenta años desempeñaban los "partidos satélites" del PRI -el PPS y el PARM-, por este motivo han dejado de ser oposición, consideró José García Hernández, premio Nacional de Periodismo en 2001 en la categoría caricatura, portada y cartones. "El PPS y el PARM eran dos partidos satélites que vivían del PRI. Bueno, ahora el PAN y el PRD juegan el papel que en ese entonces tenían estos dos partidos, lamentablemente no son una oposición", advirtió. Lamentó que han perdido la etiqueta de oposición, sobre todo a raíz del Pacto por México, al cual describió como la "negación" y "contraste" de ideas y pluralidad. De igual forma, señaló al sistema electoral del país como un proceso fallido, ya que -a su parecer- son las mismas personas las que dirigen a la nación desde hace al menos 30 años y son ellos quienes toman las decisiones, no la mayoría de la población. "Me queda claro que no importa por quién vota la gente... la gente que está en el poder decide poner a quien quiere. Entonces eso me hace

JUEVES 19 DE MARZO DE 2015

muy pesimista al respecto”. Consideró que la única solución es que los ciudadanos se organicen, una situación insólita que implicaría que la sociedad vote por un mismo partido. “No me imagino quién pueda ser, porque ya (existen) tantos partidos, que han demostrados que son simples comparsas del gobierno”. Calificó como “una vergüenza” el caso del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), por los actos que está cometiendo: el incumplimiento de las leyes electorales y la permanencia de sus spots a pesar de las sanciones. “El mismo INE, el consejero presidente -Lorenzo Córdova-, además están supeditados a los caprichos del Verde [...] En general, está totalmente degradado, pero ya en particular el Partido Verde sí es una vergüenza”. Ante los comicios del 7 de junio, el caricaturista de las revistas Proceso, El Chamuco y los Hijos del Averno, así como del periódico La Jornada, dijo estar decepcionado del sistema político, y “muy pesimista” por lo que puede esperar de los comicios de este 2015. Señaló que es muy probable que se dé un abstencionismo. Las razones que indicó son: el abismo entre gobierno y gobernados, las incongruencias del Poder Federal en el llamado “Mexican Moment”, y el cinismo de las autoridades. (TRIBUNA, 7)

PAN

EL MEJOR EQUIPO ES LA CIUDADANÍA: DOMÍNGUEZ

Por Redacción

Durante el acto Vamos por 2015, capacitación 360, candidatos PAN; convocado por el líder de la militancia panista a nivel Nacional, Gustavo Madero Muñoz; el virtual candidato a la gubernatura de Querétaro, Francisco Domínguez Servién, expresó que el mejor equipo con el que Acción Nacional puede contar es con los ciudadanos. (N- QUIÉN SIGUE, 4)

MARÍA GARCÍA AÚN ESPERA RESOLUCIÓN

Por Aimée Pacheco

Aún no hay una resolución de los tribunales electorales sobre la impugnación que hizo la panista María García Pérez, al pelear la posición a la candidatura por la diputación federal por el Segundo Distrito Federal, indicó el dirigente José Luis Báez Guerrero, quien señaló que el PAN estará atento para acatar “cualquier resolución de la autoridad electoral”. Dijo que aun cuando la Comisión permanente del CEN, avaló la candidatura de Eduardo Nava, los procesos ante el Tribunal Electoral continúan y el PAN deberá cumplir con el 50 por ciento en cuotas de género. (DQ, 15)

MARCELA LAMENTA QUE NAVA SIGA SIENDO EL CANDIDATO

Por Verónica Ruíz

La senadora Marcela Torres, lamentó que el Comité Ejecutivo Nacional del PAN declarará improcedente el recurso de inconformidad que presentó María García, contra la designación de Eduardo Nava Bolaños en el II Distrito Local. (N- QUIÉN SIGUE, 4)

80 % DE VOTANTES NO SON DE NINGÚN PARTIDO

Por Redacción

El candidato del Partido Acción Nacional, por la presidencia municipal de San Juan del Río, el diputado Guillermo Vega Guerrero, dijo en relación a la desbancada que se diera el tricolor y que manifestaran su apoyo directamente al blanquiazul, dijo que ellos van a convencer a la ciudadanía porque el 80 por ciento de los votantes no pertenecen a ningún partido político. (N- QUIÉN SIGUE, 5)

JUEVES 19 DE MARZO DE 2015

NUEVA IMPUGNACIÓN DE GARCÍA POR INIQUIDAD

Por Candhy Escalante

Pese a la determinación del Comité Ejecutivo Nacional del PAN de que Eduardo Nava Bolaños sea el precandidato a la diputación federal por el II Distrito, la también aspirante al mismo cargo, María García Pérez, llevó a cabo la entrega de una nueva impugnación ante la Comisión Permanente y la Sala Regional del Tribunal Federal Electoral ubicado en Monterrey. En entrevista, la presidenta municipal con licencia informó que el documento que se dio a conocer la noche del martes solo es la respuesta a una primera queja, la cual corresponde a un primer recurso de impugnación. (PA, 1)

PIDE KURI RESPETAR LA DESIGNACIÓN DE NAVA

Por Alan Contreras

Se debe respetar la decisión del Partido Acción Nacional respecto a la designación de Eduardo Nava como candidato a diputado federal por el II Distrito, aunque la profesora María García tiene las capacidades para asumir algún cargo público, consideró Mauricio Kuri González, candidato a la presidencia municipal de Corregidor por el PAN. En entrevista para PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro, señaló que respeta la decisión del Comité Ejecutivo Nacional del PAN y que espera que la alcaldesa con licencia encuentre el lugar que le corresponde para trabajar por el bien común. (PA, 5)

ESTO NO ES DE SIMPATÍAS, DICE MARCELA

Por Jaquelin Hernández

Yo también tengo simpatía por Roberto Loyola Vera, pero no voy a votar por él, mi voto es y será siempre para Francisco Domínguez Servién, aseguró la senadora del Partido Acción Nacional (PAN), Marcela Torres Peimbert, luego de la declaración que realizó Diego Fernández de Cevallos, al señalar que tiene agradecimiento a la familia del candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Destacó que Fernández de Cevallos está en su derecho de simpatizar “con quien su corazón le dicte” porque está en la absoluta libertad de decidir, por lo que su punto de vista es respetado. (PA, 5)

IMPUGNA GARCÍA CANDIDATURA

Por Norma Ayala Olivia Lara

La panista y presidenta municipal de Huimilpan con licencia, María García Pérez, informó que ha metido un recurso de inconformidad ante la designación de Eduardo Nava como precandidato al distrito II federal, ahora ante la Sala Regional de Monterrey, ya que asegura que esta candidatura le fue asignada por acuerdos con el Comité Estatal de su partido. “Es la resolución que mandan de una primera queja que nosotros metimos como un primer recurso de impugnación, es la resolución que se da, que se vuelve a ratificar al señor Eduardo Nava, pero nosotros todavía tenemos el derecho de meter otra inconformidad más y eso es lo que ya hicimos el día de hoy, nosotros directamente a la Comisión Permanente y ese documento con una copia va a trasladarse a lo que es la Sala Regional de Monterrey del Tribunal Federal electoral”, declaró. (EUQ, 3)

PRI

DESCONOCIDOS

Por Redacción

Un montaje, es la renuncia de 400 priistas de Colón, previo a los comicios de este año, afirmó el coordinador del PRI en el Congreso, Braulio Guerra. (CQ p5)

JUEVES 19 DE MARZO DE 2015

MONTAJE LA DESBANDADA DE PRIISTAS: BRAULIO GUERRA

Por Montserrat Márquez

Es un montaje la desbandada de alrededor de 400 priistas del municipio de Colón para integrarse a las filas panistas, aseveró el diputado priísta Braulio Guerra Urbiola, quien añadió; no estuve presente pero las fotografías vistas en diversos medios de comunicación no reconoció a ningún militante activo del Revolucionario Institucional. "Las fotos que veo yo, francamente con 26 años de militar en el PRI, no ubico a nadie en especial, no mostraron credenciales del PRI y no los veo yo con afiliaciones directas, desde mi perspectiva personal se trata de un montaje, no veo ninguna cuestión desde el primer priismo que tiene lealtad" recalcó. (AM, 5)

UN "MONTAJE" LA "PRESUNTA" SALIDA DE PRIÍSTAS: BRAULIO

Por Aimée Pacheco

Querétaro, Qro.- Como un "montaje" consideró el diputado Braulio Guerra Urbiola la "presunta" salida de 400 militantes del PRI para irse al PAN, pues además de "no ubicar" a nadie en como priísta, los que hicieron este anuncio tampoco mostraron credenciales e hizo un llamado a los priistas de base para que "no se dejen acarrear, manipular y que tengan dignidad". "Con 26 años de militancia que tengo en el PRI no ubico a nadie en especial. No mostraron credenciales del PRI y no los veo yo con afiliaciones directas. Desde mi perspectiva personal se trata de un montaje", señaló el Coordinador de los diputados del PRI, quien además comentó que los priistas están "bien identificados". En su momento, dijo, será la ciudadanía la que juzgue a quienes han brincado a otras opciones, que, aun cuando están en su, es importante para el PRI mantener puertas abiertas para escuchar y resolver las inquietudes de sus militantes. (DQ, 1)

NO TRABAJO PARA SER PLURI: JUAN JOSE

Por Miguel Balderas

Juna José Ruiz Secretario General de CNOP, platicó en entrevista con noticias que su labor para el próximo proceso electoral no será algún puesto dentro de las listas plurinominales. Reconoció el trabajo de Mauricio Ortiz y Loyola, en cuestión de dar apertura al dialogo con el que generan un ambiente de unidad y de salir a ganar. (N- QUIÉN SIGUE, 3)

NOTARÍAS PÚBLICAS: BOTÍN DE PRIISTAS Y SUS FAMILIAS

Por Alfredo Rodríguez

La mayoría de las 54 notarías que existen en el estado, han sido otorgadas a familiares y amigos de gobernadores emanados del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y militantes de este partido, entre quienes se encuentran dos hermanos de Mariano Palacios Alcocer, embajador de México ante El Vaticano y ex mandatario en el sexenio 1985-1991, un tío de Braulio Guerra Urbiola, coordinador de la bancada del PRI en la LVII Legislatura, e hijos de Enrique Burgos. Una revisión de la historia y los antecedentes de las notarías públicas en el estado muestra cómo han sido otorgadas a familiares y amigos de los gobernantes en turno, desde hace por lo menos tres décadas, amparados en la ley, que les permite elegirlos discrecionalmente y de manera vitalicia. Los personajes que actualmente controlan las notarías en el estado -acompañados de sus familiares más cercanos, como hijos o hermanos-, están vinculados principalmente con los ex gobernantes Antonio Calzada Urquiza, Mariano Palacios Alcocer y Enrique Burgos García. Entre los que cuentan con el nombramiento de Notario están Sonia Alcántara Magos, ex senadora del PRI; Jorge García Ramírez, padre del primer secretario de Gobierno con Calzada Roviroso; Jesús Rodríguez Hernández, ex dirigente estatal del PRI, y Miguel Calzada Mercado, primo del actual gobernador y precandidato a la presidencia municipal de El Marqués. Entre los familiares de ex gobernantes que fueron beneficiados con una Notaría Pública están Mariano y Humberto Palacios González, hijos de Mariano Palacios

JUEVES 19 DE MARZO DE 2015

Alcocer, ex gobernador priista. Igualmente, aparece Enrique Burgos Hernández, hijo de Enrique Burgos García, y Ángeles Arana de los Cobos, esposa de Ignacio Loyola Vera y familiar de Fernando Ortiz Arana. (TRIBUNA, 10)

NO PESARÁN EN COMICIOS DICHOS DE EL JEFE: PRD

Por Jorge Vargas Sánchez

Carlos Lázaro Sánchez Tapia, presidente del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática (PRD), no cree que los comentarios expresados por Diego Fernández de Cevallos en torno a los candidatos a gobernador del PRI y PAN vayan a orientar significativamente la votación de este 7 de junio. “No creo que influya tanto, influye efectivamente en lo que los partidos han estado presentando, dos propuestas, que no creo más que vayan a dar continuidad a lo que se viene haciendo en Querétaro”, dijo Sánchez Tapia. (PA, 4)

PRD

PRIMOS SE DISPUTAN ALCALDÍA DE PEDRO ESCOBEDO

Por Tina Hernández

En esta contienda electoral el ex panista, Salvador Piña, quiere repetir en la presidencia del municipio de Pedro Escobedo, en esta ocasión por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), fuerza política por la que ya fue ratificado como precandidato a esta demarcación. (N- QUIÉN SIGUE, 5)

MC

VE MC DERROTA DEL PRI

Por Norma Ayala

El dirigente estatal de Movimiento Ciudadano, José Luis Aguilera Ortiz, aseguró que en el proceso electoral de este 7 de junio el PRI no refrendará el triunfo, por lo cual augura tendrá una derrota similar a la de 1997, esto, dijo, por diversas situaciones que no ha atendido el gobierno actual, que van desde el transporte hasta la salud. Aseveró que este panorama se generará para el PRI y sus candidatos pese a que, dijo, “echarán toda su carne al asador”, además de que emprenderán una guerra sucia constante en contra de sus adversarios. Sin embargo, comentó, la ciudadanía ya tiene conocimiento de cómo es que han trabajado los gobiernos priistas. (EUQ, 3)

DESCARTA MC QUE VAYA A PERDER SU REGISTRO

Por Olivia Lara

El dirigente del Partido Movimiento Ciudadano (MC) en el estado de Querétaro, José Luis Aguilera Ortiz, afirmó que la meta del partido en esta contienda electoral será una votación al menos del 10% de la ciudadanía, por lo que descartó la declaración del diputado, Marco Antonio León Hernández, sobre el posible riesgo de que pierdan el registro por los candidatos que designaron. Afirmó que el legislador ya no se encuentra dentro de las filas de MC, por lo que dijo más bien pertenece al Partido Revolucionario Institucional (PRI) por estar aún a su ideología. (EUQ, 7)

JUEVES 19 DE MARZO DE 2015

PT

EN PT YA NO HAY PRINCIPIOS NI IDEOLOGÍA

Por Eduardo Sánchez

El Partido del Trabajo (PT) actúa como “mercenario político” al anunciar que se aliará y apoyará la candidatura del priista Roberto Loyola Vera en su búsqueda de llegar a la gubernatura, porque esto demuestra que perdió los principios e ideales, advirtió Eduardo León Chaín, excandidato a la gubernatura por este partido en 1997 –cuando compitió contra Ignacio, hermano de Roberto- y exdiputado local por el PT. “Ya no hay principios ni ideología, a pesar de que se siguen definiendo como de izquierda, pero es una actitud de mercadotecnia, de comportarse como mercenarios políticos, de que yo le vendo a quien sea con tal de tener el registro para ver si ahora sí después de tres ocasiones (se consigue)”, sentenció. El exmilitante del PT lamentó la actitud “entreguista” del partido en el que considera él había ayudado a construir una base social “sólida” dentro del estado. (TRIBUNA, 7)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: LLEGA MAGNA CON 135 MDD

Por Laura Banda

Querétaro, Qro.- Con una de 135 millones de dólares y la generación de 600 empleos directos en una primera etapa, Magna Internacional, empresa canadiense líder mundial en la producción de autopartes, anunció su llegada a Querétaro. Durante la ceremonia de esta inversión que se asentará en el Parque Industrial Aerotech ubicado en el municipio de Colón, el gobernador José Calzada Rovirosa destacó que la seguridad de la entidad, así como la mano de obra calificada fueron los factores que influyeron para que los directivos de Magna Internacional decidieran invertir en Querétaro. “En Querétaro producimos el 15 por ciento de las autopartes que se producen en México; hoy somos uno de los grandes líderes en materia de fabricación de a nivel internacional y, sin duda alguna, Querétaro tiene ya su parte en la historia de esta gran cadena productiva que le da progreso a nuestro país”, comentó. Dijo también que la Automotriz que está ubicada en la entidad, es un factor importante para la industria. (DQ, principal)

N: TODO EL APOYO A COLÓN: JC

Por Noticias

Atención y cercanía con las personas afectadas por la explosión en Colón, ordenó el gobernador José Calzada Rovirosa, quien destacó la presencia del presidente de dicho municipio, Alejandro Arteaga Cabrera, con quien ha estado platicando para atender a las personas y garantizar el apoyo en los temas médicos, materiales y de las viviendas afectadas. (N principal)

AM: PROGRAMA 220 MDO PARA OBRAS PLUVIALES

AM: Diego Armando Rivera

El gobierno del estado invertirá este año 220 millones de pesos para infraestructura pluvial, informó el secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, José Pío X Salgado, quien indicó que trabajan en coordinación con los municipios en este tema. El funcionario estatal explicó que en los próximos días esperan tener ya disponibles 160 millones de pesos facilitados por la federación, y esperan pronto recibir noticias de los otros 60 millones de pesos anunciados por el gobernador del estado, José Calzada Rovirosa, “*Nosotros calculamos alrededor de 220 millones de pesos, 160 que estamos ya a punto de tener en la mano, de la federación, y lo que acaba de destinar el gobernador rebasa los 200 millones de pesos (en total)*”. En este sentido, el secretario aseguró que parte de las economías que rescatará el ejecutivo estatal, serán destinadas de inmediato a repavimentación. “*Básicamente son programas de*

JUEVES 19 DE MARZO DE 2015

repavimentación, que va a ejercer la Comisión Estatal de Caminos y algo se va a destinar a municipios para que ellos lo ejerzan en las vialidades que les toca”, señaló. En este contexto, explicó que la administración capitalina ya comenzó con labores de limpieza en drenes para evitar complicaciones con lluvias que se puedan presentar antes del inicio formal de la temporada de precipitaciones pluviales. (AM, principal)

CQ: INVERTE IP 135 MDD EN NUEVA PLANTA AUTOMOTRIZ EN COLÓN

Redacción

El gobernador José Calzada Rovirosa encabezó el anuncio de una nueva inversión privada de 135 millones de dólares en la instalación de una nueva planta en Querétaro de la empresa Magna Internacional, Inc. Compañía canadiense líder mundial en la producción de autopartes, que estará generando 600 empleos directos en una primera etapa. El mandatario estatal destacó que la seguridad de la entidad, así como la mano de obra calificada fueron los factores que influyeron para que los directivos de Magna Internacional decidieran invertir en Querétaro. (CQ principal)

PA: EXPLOSIÓN MATÓ A 2: PGJ

Por Rafael Vegil

Dos personas fallecidas, una mujer embarazada y una niña de 4 años de edad, así como 10 más lesionadas fue el saldo de la explosión registrada en la comunidad San José de La Peñuela, del municipio de Colón; la cifra de las muertes fue corroborada por el procurador de Justicia, Arsenio Durán Becerra, por lo que al cierre de esta edición son los decesos que se han presentado por este hecho. En entrevista, el titular de la PGJ precisó que hasta el momento se habían practicado un par de necropsias, esto a dos mujeres víctimas de la explosión. Aún así, la PGJ se mantendrá la expectativa en caso de que este escenario cambie por la complicación del estado de salud de los lesionados por el accidente. “Nosotros tenemos el conocimiento del fallecimiento de dos personas, una pequeña de 4 años y una jovencita de 21 años, ambas de sexo femenino que son con quienes se está trabajando en la práctica de la necropsia. No hemos practicado alguna otra necropsia adicional y estamos totalmente a la expectativa de lo que vaya sucediendo”, precisó. (PA, principal)

EUQ: 'POLVORINES' ESTÁN BAJO SUPERVISIÓN, ASEGURAN

Por Marco Estrada

De acuerdo con el titular de la Unidad Estatal de Protección Civil (UEPCQ), Gerardo Quirarte, en la entidad se tiene conocimiento de doce polvorines, los cuales cuentan con todas las normas de seguridad y con las certificaciones que ofrece la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), para operar estos trabajos; de tal modo que explicó ninguno corre el riesgo de sufrir afectaciones. Señaló luego de que la madrugada del miércoles se registró una explosión de pirotecnia en la comunidad de San José de la Peñuela, durante las pruebas para la operación de la pólvora del próximo viernes en las tradicionales fiestas patronales, y donde se confirmó la muerte de tres personas y otros más resultaron heridos. (EUQ, principal)

PODER EJECUTIVO

EI ÉXITO DE QUERÉTARO NO ESTÁ CIRCUNSCRITO A UNA DÉCADA: JCR

Por Mónica Gordillo

El mandatario estatal José Calzada Rovirosa, expresó, que representan un falta de respeto, las declaraciones realizadas el pasado fin de semana por parte del ex presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, en donde asegura que la seguridad y el impulso aeronáutico en Querétaro, se atribuyen a trabajos del Gobierno panista. “Me

JUEVES 19 DE MARZO DE 2015

parece que es una falta de respeto el hecho de decir que el éxito de Querétaro se circunscribe a una década. Querétaro tiene muchos años construyéndose, en todos mis recursos yo lo reconozco. No se puede atribuir el éxito de una entidad federativa a tres años, a seis años o a 12 años... cuando es un estado que se empezó a construir hace 1531", dijo. (AM, 5 / DQ, 3)

CALDERÓN FUE IRRESPETUOSO: JC

Por Carolina Sánchez

Respecto a las declaraciones hechas por el Expresidente Felipe Calderón Hinojosa el pasado domingo, en las que afirmó que las administraciones panistas transformaron a Querétaro porque atrajeron infraestructura, universidades y empresas, el gobernador José Calzada Rovirosa afirmó ayer que lo dicho refiere una falta de respeto, toda vez que no puede atribuirse el éxito de la entidad a una década. Querétaro tiene muchos años construyéndose y hay que guardar respeto a la gente que ha contribuido al progreso de la entidad, añadió. (PA, 4)

INVIERTE MAGNA 135 MDD: JC

Por Carolina Sánchez

Líder mundial en la producción de autopartes, la empresa canadiense Magna International anunció su instalación en el estado de Querétaro con inversiones por 135 millones de dólares y la generación de 600 empleos en su primer año de operación y en un futuro hasta mil plazas. El protocolo fue encabezado por el gobernador del estado, José Calzada Rovirosa, y el presidente de la organización, Graham Burrow. (PA, 1)

MUNICIPIOS

EN SAN JUAN DEL RÍO SE RESPIRA PAZ: PINEDA

Por Rossy Martínez

En respuesta a las declaraciones emitidas por el candidato del PAN a la presidencia municipal de San Juan del Río, Guillermo Vega Guerrero, sobre el incremento de la delincuencia y homicidios dolosos en la demarcación, el alcalde Fabián Pineda Morales aseveró que el municipio vive en tranquilidad y que prueba de ello es la llegada de industrias e inversiones. "En San Juan del Río se respira paz y tranquilidad, hay que demostrarle las cosas positivas a nuestra gente y no alarmarla, en el municipio no existe la delincuencia organizada", dijo el alcalde. Cuestionó a Vega Guerrero diciendo que "¿cómo se ha disparado la delincuencia en otros municipios gobernados por Acción Nacional, como El Marqués o Corregidora?". (PA, 1)

INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL

SISTEMA ANTICORRUPCIÓN NO RESOLVERÁ EL PROBLEMA: ERNESTO VILLANUEVA

Por Malena Hernández

Ernesto Villanueva Villanueva es investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Es Doctor en Derecho y Doctor en Comunicación Pública. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores de la Conacyt; columnista de la Revista Proceso y Consejero Editorial de Notimex. Es especialista en temas de transparencia, rendición de cuentas, protección de datos personales y libertad de expresión. Ha recibido diversas distinciones, entre ellas el Doctorado Honoris Causa en periodismo por la Escuela de Periodismo 'Carlos Septién García' y la Cátedra nominativa que lleva su nombre en la Alma Máter, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. (AM, 4)

JUEVES 19 DE MARZO DE 2015

POLITICOS INCUMPLIERON LEY DE NOTARIOS

Por Alfredo Rodríguez

Pese a que el artículo 25 de la Ley de Notarios del Estado de Querétaro señala que el ejercicio del notariado es incompatible con cargos públicos como ser titular de las dependencias del Poder Ejecutivo o de algún municipio, procurador de justicia, magistrado o agente del Ministerio Público, políticos como Roberto Loyola Vera – precandidato del PRI a la gubernatura-, el procurador Arsenio Durán Becerra y el senador Enrique Burgos han incumplido este artículo. De acuerdo con el Directorio del Consejo de Notarios del Estado de Querétaro, los tres han ocupado cargos públicos al mismo tiempo de ejercer el notariado. Por otra parte, la Ley del Notariado indica en su artículo tercero, que el Notario es un auxiliar de la función pública, investido de fe pública, autorizado para validar los actos y los hechos, a los que los interesados deben o quieren dar autenticidad, conforme a las leyes. La Ley de Notarios del Estado de Querétaro señala en su artículo segundo que la función notarial corresponde al Poder Ejecutivo del Estado, cuyo ejercicio lo delega a profesionales del Derecho, mediante el nombramiento que les otorga el Gobernador del Estado. (TRIBUNA, 11)

ALTERNANCIA FAMILIAR

Por: Efraín Mendoza Zaragoza

Por alguna razón recordé en días pasados a Manuel Camacho Solís, ex regente del Distrito Federal y en sus tiempos juveniles autor de algunos interesantes ensayos políticos. En una visita a Querétaro, le oí decir que para entender la política mexicana no había que remitirse a las siglas de los partidos, sino que era necesario identificar los círculos de poder, que traspasan las fronteras partidarias, las atraviesa y las supera. Y también recordé cómo un primero de mayo del siglo pasado el palabrero Julio Figueroa se integró al contingente obrero con una pancarta que buscaba poner el acento en la confrontación entre el Estado Familiar Queretano, cerrado, y la Sociedad Abierta Democrática. Viene esto a cuento por la próxima elección de gobernador. Aunque jugarán diez partidos políticos, la disputa real estará centrada en dos: Roberto Loyola Vera, del PRI, y Francisco Domínguez Servién, del PAN. Las últimas tres elecciones de gobernador se han decidido por diferencias entre 3 y 5 puntos, que equivalen a la población de dos colonias de la capital. Hay que ir consiguiendo impermeables, pues hay en el horizonte señales de tormenta y lodazal. (TRIBUNA, 13)

EPN INTENTA CONTROLAR A LOS MEDIOS

Por: Roger Velázquez

Existe un “fuerte intento” por controlar a los medios de comunicación desde el gobierno de Enrique Peña Nieto y nosotros hemos sufrido presiones al momento de dibujarlo o trazar su figura, destacó José Hernández, caricaturista del periódico La Jornada, la revista El Chamuco y Premio Nacional de Periodismo en 2001 en la categoría de caricatura, portada y cartones. “Sí hay un intento fuerte de controlar los medios. A nosotros nos ha tocado, sí hay presiones fuertes, pues con los medios donde colaboramos [...] por ejemplo, dibujar a Peña Nieto al principio, sobre todo cuando empezó el sexenio, no estaba fácil. Había presiones”, afirmó. “Hernández” señaló los que a su parecer son los dos métodos que emplea el PRI en la Presidencia de la República para limitar la libertad de expresión: comprar o reprimir. “A los que no se dejan comprar los golpean de la manera que pueden”, advirtió. Desde su perspectiva, dos de las diferencias entre el gobierno de Peña Nieto y el de su antecesor Felipe Calderón son el “colmillo” que tienen los priistas en el poder y su afán de someter a los medios de comunicación. Entrevistado al término de su participación en el Taller de Humor Gráfico que organizó la Dirección de Vinculación Social de la Universidad, señaló algunas de las distinciones al momento de efectuar los trazos del titular del Ejecutivo en comparación a los momentos que dibujaba a Calderón Hinojosa en su investidura de Presidente. A 27 meses del retorno del PRI a Los Pinos, el colaborador de la sección Mono sapiens consideró -de forma satírica- que

JUEVES 19 DE MARZO DE 2015

la cantidad de tinta que se ahorra en dibujar a Felipe Calderón por su “pequeño” tamaño, ahora la gasta en el copete de Peña Nieto. “Hernández” calificó a los miembros del tricolor como “más políticos, en el mal sentido de la palabra políticos”. De ahí se deslinda la sencillez con la que realiza las parodias de esta fracción. “Los que se me hacen más difíciles de caricaturizar a mí, los menos corruptos, o por ponerlo al revés, los más fáciles de caricaturizar son los más corruptos. “Mientras más degradación moral tengan... más fácilmente puedo caricaturizarlos, porque son gente que llama a la caricatura, al absurdo, al ridículo, a la contradicción; el choque que se da entre lo que dice el representante, lo que dice el funcionario, y lo que realmente son. Eso es lo que hace una caricatura, mientras más absurdo sea eso, pues más fácil es la caricatura”, expresó José García Hernández. (TRIBUNA, 3)

COLUMNAS Y OPINIÓN

CUARTO DE GUERRA

Por Julio de la Cruz

Querétaro, Qro.- FUERTE. José Calzada de fue calificado por una consultoría, esta vez en el Índice Nacional de Liderazgo, en el primer lugar de todos los gobiernos locales. Identificado por la innovación gubernamental, finanzas estables y paz social en su sexenio, el queretano destaca por varias buenas calificaciones justo en la recta final de la administración, etapa en la que muchos otros ya van “de capa caída”. CONGREJO. Muy extraña la estrategia de Gerardo Sánchez, candidato del PRI en San Juan del Río, la de esmerarse en sus críticas contra el alcalde Fabián Pineda con quien no sólo partido, sino a quien además le debe mucho apoyo para haber sido nominado. De evento en evento, de mesa en mesa, el siempre muy quejoso suspirante se va de lengua desahogando inexplicables rencores, creyendo tal vez que eso le dará votos. ¡Que alguien le explique al ingrato!. Pero pronto... (DQ, 1)

EXPEDIENTE Q

Por Adán Olvera

ARMAS. En los llamados “War Room” (popularizados en la pre campaña de Bill Clinton en Estados Unidos) de los candidatos en Querétaro afinan estrategias para lanzar los mensajes en contra de sus adversarios en la contienda 2015. El tema de la seguridad y el transporte sin duda será una de las armas que utilizará el partido retador en contra del partido gobernante en Querétaro, lo vemos en los mensajes que se dejan ver en la internet, que espacio de nadie y que ahí es donde se gestan ataques incluso de forma anónima. Durante años la paz y tranquilidad de Querétaro, fue una bandera que provocó que incluso un gran número de personas eligieran el estado para vivir, pero eso también trajo los problemas habituales de una gran ciudad y sobre todo la problemática de la convivencia social que se ha visto trastocada. Querétaro desde hace más de dos décadas es un lugar atractivo para el crimen organizado que ha querido sentar sus reales en la región y no han tenido el éxito esperado por los delincuentes pero han logrado con eventos trastocar la paz y tranquilidad. De aquí a junio cualquier hecho que impacte la seguridad y la paz del Estado será aprovechado de forma electorera para atacar al adversario o para ofrecer la solución mágica e inmediata. Otro tema con el que se preparan es el referente al transporte y la modernización emprendida por la actual administración, que tiene mucho por mejorar y que apenas después de 30 años se comienzan a dar pasos para tener un transporte de calidad en el Estado. La movilidad es una promesa que trae bajo la manga el partido Acción Nacional y veremos muy pronto cuál es la propuesta para tener un transporte público de calidad en Querétaro y cuál será la ruta a seguir. Falta que el PRI muestre sus argumentos para continuar en la administración estatal y de los principales municipios de Querétaro, han sido muy prudentes y dicen ser respetuosos de la ley y los electores podrán escuchar las propuestas entre abril y mayo para saber qué es lo que pretende el Revolucionario Institucional y sus candidatos. DE REBOTE Una de las festividades religiosas más importante de Querétaro es sin duda la de la Virgen de Soriano, la cual está a punto de quedarse sin la

JUEVES 19 DE MARZO DE 2015

presencia de los juegos pirotécnicos. Y es que las autoridades valoran el otorgamiento de permisos para el uso de estos ante la tragedia que sacudió al municipio de Colón, con la muerte y lesiones a varias personas en San José la Peñuela. Se trata también del luto por los fallecidos. adanolverar@yahoo.com.mx, @aolverar (DQ, 15)

ASTERISCOS

Lealtad.- El discurso en el PRI va por ese tono, el de lealtad. El presidente de este partido en la entidad, **Mauricio Ortiz Proal**, afirmó que este instituto político es sólido, está unido y es leal en torno a un proyecto que enarbola las causas sociales de los queretanos. “En el Revolucionario Institucional –se apunta en una declaración del líder tricolor difundida por un comunicado- están aquellos que entienden que en la política como en la vida, la lealtad y la generosidad son virtudes únicas”. **Equipo** Después de su encuentro del fin de semana, la euforia permea las filas del **PAN**. Francisco Domínguez Servién, por ejemplo, ayer por la tarde envió un tuit en el que escribe: “En Acción Nacional sabemos que el trabajo en equipo es la mejor manera de llegar a nuestros objetivos. Vamos a construir un Querétaro mejor”. El mensaje es acompañado por una foto en la que se observa al referido **Francisco Domínguez y a Marcos Aguilar** levantándose la mano mutuamente. **Unidad** Quienes también hacen un importante esfuerzo para demostrar que, a diferencia de otros procesos electorales, ahora sí están unidos, son los del **PRD**. Ayer, por lo pronto se reunieron la media docena de aspirantes a las diputaciones de los distritos locales ubicados en la capital del estado. Con ellos, estuvo el candidato a la presidencia municipal, **Gonzalo Bárcenas Reyes**, y el postulado como candidato a gobernador, Adolfo Camacho. Aseguraron que se mantendrán unidos en el proceso. **Visita** Esta mañana en Querétaro, se encuentra el secretario general del **Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM)**, Francisco Hernández Juárez. Viene acompañado de un representante del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM). Se reunirá con líderes del **STEUAQ**, el **SUPAUAQ** así como del STUNAM, el STAENEQ y de los mismos telefonistas, todos ellos de Querétaro. Preparan acciones públicas gremiales. **Silencio** El gobierno municipal de Colón, presidido por **Alejandro Arteaga Cabrera**, prefirió no hablar de la explosión del martes 17 en la comunidad de José de la Peñuela, por la cual fallecieron dos personas, una mujer de 21 años de edad y una menor de tres, y además resultó en 12 personas lesionadas. El mismo martes, oficialmente se dio cuenta del inicio del programa de educación vial, un día después de la colocación de la primera piedra de la empresa Magna Internacional, Inc. Nada más. **Premio Martha Ruiz Corzo**, quien es directora de la institución de asistencia privada ‘**Grupo Ecológico Sierra Gorda**’, obtuvo un nuevo reconocimiento internacional. La Asociación Española de Educación Ambiental (AEEA) decidió reconocer la labor educativa de esta activista por el medio ambiente, otorgándole el premio Nicolás Martín Sosa, precursor de la educación ambiental en España. El galardón fue oficialmente dado apenas este 14 de marzo en el Ateneo de Madrid. **Molestia** Poco a poco, día tras días, la afición de **Gallos Blancos** manifiesta más signos de contrariedad y enojo por el comportamiento del astro (o exastro) brasileño, ‘**Ronaldinho**’. Cada vez, su rendimiento disminuye y, cada vez, juega menos y realiza más actividades de otra índole. Por eso, en redes sociales y en las tribunas del estadio Corregidora se escucha con mayor frecuencia el nuevo apodo que han endilgado a Ronaldo de Assis Moreira. Le dicen: ‘**Robaldinho**’. Nada más. (AM, 1)

PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Venegas Ramírez

Equidad. Este es el punto en la disputa entre los panistas Mary García Pérez y Eduardo Nava Bolaños por la candidatura en el segundo distrito electoral federal, más allá de las trayectorias políticas de ambos, comentó la senadora Marcela Torres Peimbert a nuestro director general. Tres hombres y una mujer postuló el Partido Acción Nacional para diputad@s federales, en lugar de dos y dos. Para el PAN el asunto ya es cosa juzgada, a favor de Nava, exdiputado y exsenador, tío del coordinador de la campaña de Francisco Domínguez. Sin embargo, la

JUEVES 19 DE MARZO DE 2015

alcaldesa de Huimilpan (con licencia para luchar) ha decidido ir a los tribunales federales y, en opinión de la senadora Torres, “va a ganar”. Hay jurisprudencia, enfatizó. A propósito de este y otros temas relativos al género, doña Marcela ofreció la mañana de este miércoles una conferencia de prensa en la que anunció el primer foro de capacitación y formación política para empoderar a las mujeres, denominado “Más de mil mujeres por México”. Y es que, dijo, es una tendencia de todos los partidos políticos, incluido el suyo, la privatización de los espacios de las militantes debido al machismo prevaleciente en el país. El caso del segundo distrito electoral federal, en donde estaban perfiladas Mary García y otras panistas, es ilustrativo, porque la dirigencia nacional resolvió desplazarlas para favorecer a Eduardo Nava Bolaños, miembro de una de las familias más tradicionales del albiazul. Sostiene el PAN que la equidad aplica en la lista nacional, pero la senadora Torres Peimbert advierte que más allá de ese argumento está la jurisprudencia y que Mary les va a ganar y será la candidata. Así de fácil. Así de difícil. - ¡PREEEPAREN!- **Imperdible.** Hoy será presentado el libro “Hugo Gutiérrez Vega, Itinerario de Vida”, escrito por Angélica María Aguado Hernández y José Jaime Paulín Larracochea, con prólogo de Elena Poniatowska y comentarios de Julieta Egurrola, Diana Bracho, Luis Tovar y Aránzazu Núñez. Esto ocurrirá a partir de las seis de la tarde en el Patio Barroco de la UAQ, en 16 de Septiembre 63 Oriente, recuperado por él, siendo rector en los años 60. Será una fiesta de la cultura y un placer escuchar al director de la Jornada Semanal en otro más de los homenajes que él llama -jejeje- “pre-Gayosso”. Larga vida, Hugo. - ¡AAAPUNTEN!- **De valores.** De eso habla en su nuevo libro Manuel Pozo Cabrera, exdelegado de Sedesol y hoy candidato del PRI a la Presidencia Municipal de Querétaro. Siendo un tema de carácter social, dirigido sobre todo a los padres de familia y a los estudiantes, no debería de generar mayor inquietud política. Sin embargo, la sobrerregulación electoral de hoy podría afectar su difusión. Se pasan, ¿no? - ¡FUEGO!- **Dolió.** Las reacciones de algunos panistas, como la del diputado federal Alfredo Botello Montes, luego de la declaración de Diego Fernández de Cevallos sobre su contrariedad por las candidaturas de Pancho y Roberto, muestran no solamente el peso de “El Jefe”, sino la inseguridad frente a los posibles escenarios del 7 de junio. Al pan, PAN y al vino, vino. (PA, 2)

FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

ESTRATEGIA. Durante este periodo de intercampana, algunos candidatos dedican su tiempo a estrategias, rounds de sombra o reuniones privadas. O todo junto. MANUEL POZO, candidato priista al Municipio capitalino, se puso a escribir un libro sobre cuidado y educación de niños que presentará en breve. Lo que le dará foro en los medios sin violar la veda. Agua de piedra y sombra de Sierra. (PA, 2)

BAJO RESERVA

La reputación del Partido Verde. En definitiva, las últimas semanas no han sido fáciles para el Partido Verde Ecologista en diferentes temas. Si bien, es cierto que algunos de los golpes más duros fueron los que recibieron por parte del Instituto Nacional Electoral, las cosas tampoco andan bien a nivel local. Después de que nos enteramos hubo una seria pugna al interior de dicho partido por la designación en la precandidatura al quinto distrito local, ahora también las voces de los empresarios se hacen presentes. Resulta que durante la ceremonia por el aniversario de una de las universidades privadas con mayor prestigio en la entidad, su fundador, Juventino Malpica, refirió que este instituto político acostumbra aprovecharse de las coyunturas sólo para llevar agua a su molino. En palabras más y palabras menos. ¿Qué pensará su dirigente Ricardo Astudillo, cuando en el partido que representan no sólo llegan las duras sino las maduras? **Precisa calzada** Durante el ambiente de euforia que se vivió en la pasada fiesta azul en donde los panistas le tomaron la protesta a sus estructuras electorales, el ex mandatario Felipe Calderón aprovechó el micrófono para ufanarse que los gobiernos panistas habían sido los autores de varios proyectos que han generado bienestar en los ciudadanos. Ante tales declaraciones, el

JUEVES 19 DE MARZO DE 2015

Gobernador José Calzada consideró como una falta de respeto el que el ex presidente Calderón Hinojosa le restara mérito y hubiese limitado a mencionar lo que sólo los gobiernos de Acción Nacional han abonado al progreso y no tomar en cuenta los avances que, por décadas, las demás administraciones han hecho por los ciudadanos, y sentenció que dichas posturas realizadas por Calderón Hinojosa son equivocadas y “cortoplacistas”. Réplica directa. **Civilidad política.** Por cierto, hace tan sólo unos días que EL UNIVERSAL mencionó en esta misma columna que uno de los panistas con mayor arraigo, como lo es Diego Fernández de Cevallos, se dirigió a esta casa editorial para compartir su sentir respecto a sus adversarios políticos, comentando que en algunos casos había hasta aprecio. Pues bien, el que coincidió en su sentir fue el mandatario Calzada, comentando que el panista es un amigo entrañable y con el que se tiene una comunicación permanente. **Misiles naranjas.** Los que siguen en franca discusión, y al parecer con una relación rota e irreconciliable son los señores Marco Antonio León Hernández y José Luis Aguilera Ortiz. El primero fue quien lanzó el primer misil, comentando que había un lío en su partido con la designación de precandidatos, mientras que Aguilera Ortiz le pidió a través de los medios que deje de intervenir en los asuntos del partido del movimiento naranja y que se avoque al de su partido, el PRI. (EUQ, 2)

¡SI PIDEN EL VOTO PUEDEN SER SANCIONADOS!

Por Héctor Parra Rodríguez

Eso dijo Ana Lilia Pérez Mendoza, vocal ejecutivo del INE en Querétaro, en caso de que se pida el voto en cualquiera de los dos procesos, el de precampaña que ya concluyó, o el de “intercampaña”, ahora que se está en el “limbo electoral”. De acuerdo a esta afirmación, si buscan en los discursos que fueron pronunciados el domingo pasado en el último día de precampañas, encontrarán que uno de los oradores dijo entre otras cosas lo siguiente: “Esos que decían que iban a crecer al doble de la economía, hoy están creciendo a menos de la mitad, por eso la gente está cansada. Muchos de estos dicen: no vamos a votar porque todos los partidos son iguales. Otros dicen: vamos a anular nuestro voto, Esa gente hace un llamado estéril. La única acción para ganarle al PRI es votando por el PAN y los candidatos como Pancho Domínguez y como Marcos Aguilar, esa es la manera cómo vamos a cambiar las cosas”. Seguramente los “analistas” podrán argumentar cualquier interpretación, como: “eso no fue lo que quiso decir, sacaron de contexto las palabras, etcétera”. Las grabaciones seguramente también están en poder de los reporteros de los medios de comunicación que ahí estuvieron. Vamos, por pruebas que acrediten la violación a la norma y a lo dicho por Ana Lilia Pérez, ahí están. Seguramente no faltaría quien justifique que Pérez Mendoza no es autoridad electoral local, sino nacional. Sin embargo la norma aplica para ambas contiendas: la federal y la estatal o local. Podría parecer trivial el asunto, sin embargo son los detalles que todos los aspirantes a ocupar los cargos de elección popular y dirigentes deben respetar, so pena de ser sancionados incluso hasta con la negación del registro a la candidatura que pretenden. Aquella declaración del discurso fue publicada en medios de comunicación impresa, luego entonces no quedó en el seno de la reunión de los panistas del domingo pasado; trascendió las fronteras de las cuatro paredes en que se encontraban reunidos esos miles de albiazules. La petición de votar por ese partido y sus candidatos ahí se difundió precisamente en el último día de precampaña. Seguramente se estarán preguntando ¿Quién realizó la excitación o llamado? ¡Fue el mismo Gustavo Madero! El líder nacional de los panistas, no fue pues cualquier improvisado mucho menos cualquier militante panista, fue el dirigente nacional quien, de acuerdo al contenido de su discurso convocó a votar por el PAN y los candidatos de este partido. Seguramente las autoridades electorales no harán nada o “escamotearán” el significado del discurso para no meterse en problemas mayores, dejando así las cosas. Sin embargo, su deber legal es cumplir y hacer cumplir la ley y no salgan con que solo por medio de queja o denuncia pueden actuar, el resultado es el mismo: omisión en el deber de cumplir y hacer cumplir la ley. (EUQ, 11)



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Síntesis de información local

JUEVES 19 DE MARZO DE 2015

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
EM: EL MOSQUITO	VS: VOZ DE LA SIERRA	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EE: EL ECONOMISTA	SITIOS WEB	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
	CI: CÓDICE INFORMATIVO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Tendrán partidos formatos del IEEQ para comprobar sus gastos de campaña

Como parte de las nuevas disposiciones de la reforma electoral, la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) les entregó a los encargados de las finanzas en los partidos políticos, y a candidatos independientes, nuevos formatos para comprobar gastos ordinarios, de campañas y específicos.

Por estos conceptos, los entes públicos recibirán este año 101 millones 339 mil 37 pesos, de los cuales 65 millones 559 mil son para actividades ordinarias y 33 millones 779 mil para actividades de campaña, más un 1 millón 842 mil 848 para las actividades de los candidatos independientes que buscarán la gubernatura, un lugar en el Congreso del estado y las presidencias municipales.

Las actividades específicas se relacionan con los gastos por concepto de capacitación política y fomento de liderazgos femeninos, por cuyo concepto los partidos deben entregar también comprobación para efectos de fiscalización.

"Estos recibos que estamos poniendo a consideración de los partidos ahora, es una comprobación del financiamiento que el Instituto les deposita, a través de transferencias a las cuentas bancarias de cada uno de los partidos políticos", dijo la presidenta de la comisión, consejera Gabriela Benites Doncel, según un comunicado.

El subsidio público para las campañas y los gastos electorales, los partidos y los candidatos independientes lo recibirán en una sola exhibición.

Estos formatos, expresó la secretaria de la Comisión, consejera Yolanda Elías Calles Cantú, contribuyen a dar certeza a los partidos políticos y facilitan el cumplimiento de una obligación legal, entendiendo que la fiscalización es competencia exclusiva del Instituto Nacional Electoral.



FOTO: LUIS SÁNCHEZ

Yolanda Elías Calles Cantú, secretaria de la Comisión de Fiscalización, dijo que los formatos facilitan que los partidos cumplan

Además, fortalecen el principio de máxima publicidad que rige el actuar del organismo comicial y abona al buen manejo de los recursos públicos de parte de los institutos políticos, dijo por su parte el vocal de la Comisión, consejero Jesús Uribe Cabrera.

Para que los destinatarios tengan mayor conocimiento de estos nuevos formatos, las características de los mismos fueron explicadas por Israel Issasi Alcántara, de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto. JORGE VARGAS SÁNCHEZ

Candidatos comprobarán gastos ante el IEEQ

Redacción
EL ECONOMISTA

EL INSTITUTO Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) presentó los nuevos formatos para que partidos políticos y candidatos independientes comprueben ante el instituto el financiamiento público que reciban en términos de ley.

La presidenta de la Comisión de Fiscalización, Gabriela Benites Doncel, informó que las diversas fuerzas políticas deberán entregar recibos de ingresos para activi-

dades ordinarias, electorales, de campaña y específicas, con la finalidad de que el instituto haga la comprobación ante el órgano fiscalizador en el estado.

Para actividades de campaña y electorales, los partidos y candidatos independientes deberán entregar un formato al IEEQ para comprobar el financiamiento público que recibirán en una sola exhibición. Las actividades específicas se refieren a acciones en materia de capacitación y fortalecimiento de liderazgos femeninos.

La consejera, Yolanda Elías Cailles Cantú, declaró que los nuevos formatos contribuyen a dar certeza a los partidos y facilitan el cumplimiento de una obligación legal, en el entendido de que la fiscalización es competencia exclusiva del Instituto Nacional Electoral.

Los formatos se entregarán firmados por los responsables de las finanzas de los partidos y los candidatos.

Presenta el IEEQ los formatos para comprobar financiamiento público

Redacción

ELECCIONES

La Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) presentó los nuevos formatos para que los partidos políticos y candidatos independientes en su caso, comprueben ante el órgano electoral el financiamiento público que reciban en términos de ley.

La presidenta de la comisión, Gabriela Benites Doncel, informó que cada fuerza política deberá entregar al organismo electoral recibos de ingresos para actividades ordinarias, electorales y de campaña, así como específicas; a fin de que el instituto pueda realizar la comprobación necesaria ante el órgano fiscalizador en el estado.

“Estos recibos que estamos poniendo a consideración de los partidos ahora, es una

comprobación del financiamiento que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro les deposita, a través de transferencias a las cuentas bancarias de cada uno de los partidos políticos ante el órgano electoral”, explicó la consejera.

Para actividades de campaña y electorales, los partidos políticos y candidatos independientes en su caso, deberán entregar un formato al IEEQ para comprobar el financiamiento público que recibirán en una sola exhibición; por lo que ve a las actividades específicas, éstas se refieren a acciones en materia de capacitación y fortalecimiento de liderazgos femeninos.

La secretaria de la Comisión, consejera Yolanda Elías Calles Cantú, dijo que los nuevos formatos contribuyen a dar certeza a los partidos y facilitan el cumplimiento de una obligación legal, en el entendido de que la fiscalización es competencia exclusiva del Instituto Nacional Electoral.

En el mismo sentido, el vocal

del colegiado, consejero Jesús Uribe Cabrera, afirmó que la nueva comprobación fortalece el principio de máxima publicidad que rige el actuar del organismo comicial y abona al buen manejo de los recursos públicos por parte de los institutos políticos.

Por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización, el funcionario Israel Issasi Alcántara explicó las características de los formatos, los cuales deberán entregarse firmados por los responsables de las finanzas de los partidos y candidatos independientes, con el objetivo de contar con un documento que compruebe la recepción del financiamiento público.

La Comisión instruyó al secretario ejecutivo, a efecto de que se analicen los formatos y, en su caso, se sometan a consideración del Consejo General mediante un acuerdo.

Estuvieron presentes en la sesión ordinaria los representantes del PRI, PRD, PVEM, MC y PES.

Durante la sesión, estuvieron presentes los representantes de las diferentes fuerzas políticas en la entidad. /foto: Especial



06

¿QUIÉN SIGUE?

PRESENTA IEEQ FORMATOS PARA COMPROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO

NOTICIAS

La Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) presentó los nuevos formatos para que los partidos políticos y candidatos independientes en su caso, comprueben ante el órgano electoral el financiamiento público que reciban en términos de ley.

La Presidenta de la Comisión, Gabriela Benites Doncel, informó que cada fuerza política deberá entregar al organismo electoral recibos de ingresos para actividades ordinarias, electorales y de campaña, así como específicas; a fin de que el instituto pueda realizar la comprobación necesaria ante el órgano fiscalizador en el estado.

“Estos recibos que estamos poniendo a consideración de los partidos ahora, es una comprobación del financiamiento que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro les deposita, a través de transferencias a las cuentas bancarias de cada uno de los partidos políticos ante el órgano electoral”, explicó la consejera.

Para actividades de campaña y electorales, los partidos políticos y candidatos independientes en su caso, deberán entregar un formato al IEEQ para compro-

bar el financiamiento público que recibirán en una sola exhibición; por lo que ve a las actividades específicas, éstas se refieren a acciones en materia de capacitación y fortalecimiento de liderazgos femeninos.

La Secretaria de la Comisión, consejera Yolanda Elías Calles Cantú, dijo que los nuevos formatos contribuyen a dar certeza a los partidos y facilitan el cumplimiento de una obligación legal, en el entendido de que la fiscalización es competencia exclusiva del Instituto Nacional Electoral.

En el mismo sentido, el Vocal del colegiado, consejero Jesús Uribe Cabrera, afirmó que la nueva comprobación fortalece el principio de máxima publicidad que rige el actuar del organismo comicial y abona al buen manejo de los recursos públicos por parte de los institutos políticos.

Por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización, el funcionario Israel Issasi Alcántara explicó las características de los formatos, los cuales deberán entregarse firmados por los responsables de las finanzas de los partidos y candidatos independientes, con el objetivo de contar con un documento que compruebe la recepción del financiamiento público.

La Comisión instruyó al Secretario Ejecutivo, a efecto de que se analicen los formatos y, en su caso, se sometan a consideración del Consejo General mediante un acuerdo.

Estuvieron presentes en la sesión ordinaria los representantes del PRI, PRD, PVEM, MC y PES.



Plaza de Armas

SERGIO ARTURO
VENEGAS RAMÍREZ

- Rebautiza El Jefe a Marcos Aguilar
- El Nuncio da la bendición a algunos
- Contingencia de Cevallos por baches
- Mary García es rechazada en el CEN

Diego tiene el corazón partido en dos

-OÍDO EN EL 1810-

Llueve sobre mojado.

Que hoy en la Sesión del Instituto Electoral del Estado de Querétaro se aprobará un recordatorio -juar juar- sobre las limitaciones de los servidores públicos en tiempos electorales, cuan-

do ya la mayoría está en la inacción para evitar sanciones.

Somos nada.

Quieren Signee?

PRIVACIDAD PARA DATOS PERSONALES

El presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero Altamirano, aseguró que habrá absoluto respeto a la privacidad de los datos personales de quienes otorguen el respaldo ciudadano a los aspirantes a candidatos independientes.

Negó que el formato para los respaldos ciudadanos que entregó el IEEQ, trasgrede la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, como lo denunciaron cuatro aspirantes a candidatos independientes.

"En relación a ese punto no hemos tenido comunicación con esos candidatos independientes, desconozco quiénes sean, lo que sí puedo garantizar es que toda la información que se le entrega al Instituto y a cada uno sus consejos distritales, se utiliza únicamente para los fines que nos autoriza la ley", señaló.

Gerardo Romero dijo a todos aquellos que están entregando el respaldo a los aspirantes a candidatos independientes, "que pueden tener la garantía de que toda la información será tratada con profunda responsabilidad".

"Pueden contar ello, evidentemente también bajo la ley de transparencia tenemos que manejarlos, pero toda la información que solamente podamos utilizar para un fin, será utilizada para eso", reiteró.

En días pasados, cuatro aspirantes a candidatos independientes, impugnaron ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, el formato para los respaldos ciudadanos, por considerar que trasgrede la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Alicia Colchado Ariza, a la presidencia municipal de Querétaro; Rolando Augusto Ruiz Hernández, a la gubernatura del estado; Alberto Marroquín Espinosa, a la gubernatura del estado; y Juan Manuel Farca, a la diputación local por el I distrito; argumentaron que este formato no tiene aviso de privacidad de datos personales.

POR VERÓNICA RUIZ



REQUISITOS PARA INDEPENDIENTES TRASGREDEN LA LEGALIDAD

Además de que afrontan condiciones “inequitativas” en el proceso, los requisitos que tienen que cumplir los precandidatos independientes (Tribuna de Querétaro 742) están por encima de la Constitución y de leyes locales, advirtió Miguel Nava Alvarado, presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos y doctor en Derecho.

Por su parte, los precandidatos independientes Alicia Colchado Ariza –a la alcaldía de Querétaro–, Augusto Ruiz Hernández, Alberto Marroquín Espinoza (ambos buscan contender por la gubernatura) y José Luis Pérez Audiffred –quien busca ser diputado local por el III distrito– aseguraron que el formato para la recolección de firmas que les pide el IEEQ violentaría la Ley Federal de Protección de Datos Personales.

Nava Alvarado se expresó en contra de la serie de condicionantes que se han impuesto a quienes buscan obtener una candidatura por la vía independiente en el estado de Querétaro.

Mediante una revisión a la ley que él realizó a petición de los interesados, le fue posible determinar que las condiciones en las que compiten los candidatos independientes son condiciones totalmente inequitativas comparadas con las del partidos políticos; o sea, los requisitos que les exigen son mayores de los que están en la Ley o en la Constitución, inclusive, en un principio, se les obligó a constituirse en una Asociación Civil”, indicó.

Cuestionó la determinación de haber decidido requisitos como que cada aspirante debería de haber constituido una asociación civil, aspecto que está presente en la Constitución mexicana, pero no como una obligación, sino como un derecho.

También se refirió a la recolección de firmas; condicionante que a su juicio es “desproporcionada”, ya que incluso muchos partidos políticos que cuentan con financiamiento público ni siquiera alcanzan el nivel de votación –2.5%– que en cambio sí se les está pidiendo a los que

buscan una candidatura independiente conseguir mediante firmas.

“Los requisitos que les exigen son muy amplios: por ejemplo, ese 2.5 por ciento de la lista nominal del distrito donde compiten o inclusive, en el caso del gobernador, 2.5 por ciento del entero de la población votante, vemos que muchos partidos políticos, con financiamiento público, teniendo años, ni siquiera alcanzan el uno por ciento”.

La inconformidad persiste

Los requisitos que solicitan a aquellos que pretenden encabezar una candidatura independiente durante el proceso electoral siguen causando inconformidad.

Los precandidatos Augusto Ruiz Hernández, Alberto Marroquín Espinoza, José Luis Pérez Audiffred y Alicia Colchado Ariza interpusieron un recurso de apelación ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) ya que, según lo afirma Augusto Ruiz, el formato entregado por el IEEQ para recolectar las firmas que necesitan para poder ser candidatos, violenta las condiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales.

De tal forma, que ellos han decidido desahacerse de todos los formatos ya registrados puesto que si están incurriendo en un delito podrían ir a la cárcel tres años por cada formato entregado al IEEQ.

“La ley señala expresamente que ese tipo de formatos que contienen datos como nombre, dirección, clave de elector y firma tienen que reunir requisitos, porque si no son ilegales e incurrimos en una infracción con la que podemos ser multados con 320 mil días de salario mínimo por cada documento y hasta con tres años de prisión”, advirtió Ruiz Hernández.

Con este recurso, lo que buscan es que este requisito se elimine, toda vez que empezar de nuevo –con un formato adecuado– implicaría volver a realizar la recaudación de firmas, lo cual por el tiempo que falta para la elección; resultaría imposible.

Promueven participación de mujeres

Consejeras electorales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) impartieron un taller sobre la participación democrática de las mujeres, a estudiantes de la Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ).

La consejera Jazmín Escoto Cabrera explicó que el objetivo fue que los asistentes conocieran el concepto de ciudadanía, como identidad política individual y colectiva que iguala a todas las



SIETE FOTO

Les imparten taller de participación democrática

personas en derechos, sin distinción por motivos de género, pertenencia étnica, posición social u otra condición. La consejera hizo referencia a la historia de los derechos político-electorales de

las mujeres y destacó la paridad de género, como estrategia política que busca garantizar la participación equilibrada en todos los ámbitos de la sociedad.

DAVID CAMBRÓN

Se desacelera crecimiento del padrón

JORGE VARGAS SÁNCHEZ

El crecimiento del padrón electoral ha oscilado entre 9.74 y 35.34 por ciento cada 3 años, de 1994 a la fecha, según estadísticas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ).

En 1994, fue cuando se dio el crecimiento más alto en el último cuarto de siglo, que fue de 35.34 por ciento respecto de los comicios de 1991, cuando había 620 mil 240 electores en edad de votar, aunque solo 589 mil 907 tenían credencial.

Entre 1994 y 1997 el crecimiento fue del 13.12 por ciento, al pasar de 620 mil 240 a 701 mil 656, mientras el listado nominal, que era de 589 mil 907 electores con credencial, se situó en 688 mil 614.

Después del incremento del 35.34 por ciento en 1994, hace 15 años se dio el mayor crecimiento del padrón, de 15.60 por ciento, al pasar de 701 mil 656 a 811 mil 141 personas en edad de votar, de las cuales solo 800 mil 359 tenían el documento plástico.

En 2003 eran 916 mil 907 personas de 18 años y más, represen-

tando un incremento del 13.45 por ciento respecto del trienio anterior, y de ellas 909 mil 830 tenían credencial; para 2006 estaban empadronados un millón 37 mil 863 electores y un millón 32 mil 671 tenían credencial; en 2009 el padrón era de un millón 160 mil 451 y el listado nominal lo conformaban un millón 156 mil 958; hace 3 años había un millón 328 mil 342 y un millón 280 mil 215 con credencial; actualmente hay un millón 457 mil 780 en el padrón electoral y un millón 413 mil 734 en el listado nominal.

De 2003 a la fecha se han dado los menores crecimientos en el padrón electoral el 9.47 por ciento entre este año y 2012 es el más bajo de todos.

Los municipios que tienen la mayor cantidad de electores con credencial para votar con fotografía son Querétaro, con 287 mil 593; San Juan del Río, con 183 mil 77; Corregidora, con 113 mil 786; El Marqués, con 88 mil 852, y Cadereyta de Montes, con 46 mil 633.

En contraparte, los que menos tienen son San Joaquín (6 mil 317), Arroyo Seco (10 mil 480), Peñamiller (13 mil 171), Landa de Matamoros (14 mil 992) y Toluquín (18 mil 532).



FOTO: INE

En 1994 el padrón registró su crecimiento más alto, que fue de 35.34 por ciento

Remoción fue por 'circunstancias del proceso electoral': Camacho Esquivel

EDUARDO SÁNCHEZ, CON INFORMACIÓN DE MÓNICA RIVERA

Adolfo Camacho Esquivel, precandidato del PRD a la gubernatura del estado y exdirigente del partido hasta febrero de este año, señaló que la decisión de cambiar de representante ante el Consejo General del IEEQ se debió a "las circunstancias del proceso electoral" y también a que necesitaban una persona de "tiempo completo" para esta encomienda.

Rechazó algún roce o diferencia con Eduardo León Chaín, representante del partido hasta el jueves 5 de marzo.

"Las determinaciones del partido para hacer los cambios están dentro de las facultades que se pueden realizar en cualquier momento por considerar que sea de mayor conveniencia contar con gente que pueda estar de tiempo completo en este proceso electoral para atender las

situaciones del instituto...

"León Chaín es gente razonable y con trayectoria política. Asume con madurez la encomienda que el partido le hace en su momento. Ningún cargo es eterno, hay ciclos que se cumplen", destacó Camacho Esquivel.

El exdirigente del PRD consideró que el partido en el que milita ha sido de los que más apertura ha brindado a las candidaturas de mujeres, y que si no se dieron en varios de los municipios del estado es porque no hubo un interés manifiesto por parte de las militantes.

De haber sido así, expresa "hubiera recibido preferencia para buscar ese equilibrio y pudiéramos tener un alto porcentaje de participación femenina en las candidaturas".

ME REMOVIERON POR APOYAR PARIDAD DE GÉNERO: LEÓN CHAÍN

Eduardo León Chaín, representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) hasta el jueves cinco de marzo, consideró que su partido decidió quitarle la representatividad por proponer en la Comisión de Igualdad Sustantiva del instituto que las listas de candidatos plurinominales de los partidos sean encabezadas por mujeres, lo que afectaría intereses de los perredistas “de siempre”.

León Chaín calificó la decisión como “autoritaria” y recordó que Carlos Lázaro Sánchez Tapia, exdirigente estatal del partido y quien firmó el documento en el que le notifican el cambio, ocupa el primer lugar en la lista de candidatos a diputados locales por la vía plurinominal, mientras que Martín Mendoza Villa, dos veces diputado local y también expresidente del partido en el estado, aparece en el primer lugar de la lista de regidores plurinominales al Municipio de Querétaro.

“La causa fundamental (de que haya sido destituido como representante del PRD ante el IEEQ) es que yo estaría afectando la candidatura del que va a ser diputado local y que va a ir en primer lugar -en el registro de la candidatura por representación proporcional-. También estoy afectando al que va a ir en primer lugar en la lista plurinominal de regidores en el caso de Querétaro y de otras -alcaldías-, pero refiero a estas dos que son importantes”, afirmó.

El todavía militante del PRD, quien en el trienio 2000-2003 fue regidor en el Municipio de Querétaro, planteó en la Comisión de Igualdad Sustantiva, la propuesta de que no solo debe asegurarse la cuota de paridad en el registro de precandidatos o candidatos a puestos de elección, sino que se debe tam-

bién garantizar que las mujeres registradas tendrán la misma posibilidad de desempeñar funciones “de relevancia” -dirigir ayuntamientos, ser diputadas, regidoras y ocupar sindicaturas-, aspecto que ante la Ley Electoral del Estado de Querétaro no está estipulado.

“Defendimos que ese 50-50 para las candidaturas fuéramos más allá (sic), para no solamente conseguir la participación de la mujer en condiciones iguales, sino también para asegurar que la mujer acceda verdaderamente y realmente al puesto que correspondería. Nuestra propuesta es que -en las listas de candidatos por vía de la representación

proporcional- vaya primero la mujer y después el hombre. Porque los partidos chicos en primer lugar vamos los hombres”.

El documento entregado a León Chaín, signado por Adolfo Camacho Esquivel, precandidato a la gubernatura del estado, Carlos Lázaro Sánchez Tapia y Gerardo Ríos Ríos, presidente estatal interino del partido, -oficio del cual este medio posee copia y que tiene fecha del 5 de marzo, antes de la última sesión del Consejo General del instituto-, no especifica el motivo “real” por el cual Eduardo León fue relegado de su función ante el IEEQ.

Importante discutir paridad de género

Eduardo León Chaín, militante perredista con trayectoria política que incluye haber sido candidato a gobernador por el Partido del Trabajo (PT) en 1997, enfatizó la importancia de discutir y conseguir la paridad de género en los cargos, puesto que en Chiapas ya se considera y en otros estados de la República -como Nuevo León y Morelos- ya se debate.

SEMANARIOS

TRIBUNA

REVISTAS

Para ejemplificar esta situación, León Chaín recordó que de los 25 diputados que ingresaron a la LVII Legislatura, solamente dos de esas posiciones fueron ocupadas por mujeres, historia que se repite en el caso de las presidencias municipales (18 en todo el estado) puesto que también solo dos municipios –Pedro Escobedo y Huimilpan– son dirigidos por una alcaldesa.

Tras ser cuestionado sobre su futuro político, el hasta hoy militante del PRD, aseguró no estar convencido de que su participación al interior del partido siga teniendo razón de ser, por lo que a lo largo de esta semana tomará una decisión.

De decidir dejar las filas del partido del sol azteca, destacó el hecho de que no está dentro de sus planes incorporarse a alguna otra fuerza política, asegurando que de momento se dedicaría a ejercer sus derechos civiles como cualquier otro ciudadano y que participará en los siguientes comicios electorales emitiendo su voto.

Además, adelantó que el domingo siete de junio el PRD tendrán una “prueba de fuego”, pues ha resentido los efectos de una serie de malas decisiones tomadas desde el interior –tanto en lo local, como en lo nacional-, y que en Querétaro deberá conformarse con las “migajas” de votos que dejen el PRI y el PAN.

Temas Constitucionales

La separación de poderes



Luis Octavio Vado Grajales

“La teoría constitucional franco-americana ha visto en la separación de las funciones formales la garantía más firme del ejercicio legal del poder del Estado, y, por tanto, la seguridad de la libertad política de los ciudadanos”.

Georg Jellinek, ‘Teoría General del estado’

Con el surgimiento del primer constitucionalismo, de raigambre liberal e ilustrada, tomo singular fuerza la idea de la división de poderes. Encomendar a diversos departamentos de gobierno el ejercicio de atribuciones específicas,

con el claro objetivo de evitar la concentración en una o pocas manos, de todo el poder del estado.

Este principio, evolucionado ahora en la llamada separación de poderes o de funciones, implica que en la acción del gobierno participen diversas instancias receptoras de una parte importante del poder público, pero nunca de todo. Ejemplos; el legislador hace las leyes, el ejecutivo las aplica, y el judicial las compara (leyes y ejecución) al prisma del mandato constitucional; el nombramiento de altos funcionarios judiciales requiere la participación conjunta de legisladores y ejecutivo, entre otros casos.

También se ha modificado la teoría original por el surgimiento de los organismos constitucionales autónomos, que podemos describir parafraseando a Jaime F. Cárdenas, como aquellos que tienen base constitucional y que no se adscriben ni tienen dependencia, con ninguno de los tres poderes clásicos; ejemplos en lo federal son el INE, el INEGI o BANXICO; en lo local, la CEIG o el IEEQ.

En estas épocas de afianzamiento de la interpretación garantista, que busca maximizar el ejercicio de los derechos de las personas; en un anclaje claramente en la parte dogmática de los mismos, debe también aquilatarse en su justo y necesario valor, el principio de separación de poderes o funciones. No basta con la enunciación de los derechos o predicar su necesaria interpretación favorable; es necesario sostener también la adecuada separación entre órganos que permita evitar la violación de competencias.

En un estado como el mexicano, debemos atender a la doble división de poderes. Horizontal, que se desagrega en Ejecutivo, Legislativo, Judicial, órganos autónomos; y vertical, que implica federación, estados y municipios, sin que exista relación jerárquica entre estos ámbitos de gobierno. Así, no solo se debe ser respetuoso de la facultad de otro órgano del mismo ámbito, sino también de las competencias de órganos de diversa posición vertical.

Lo anterior es relevante, porque debe entenderse como un principio del estado constitucional de derecho (entendiendo por tal aquel en que se respetan los derechos fundamentales y las autoridades son producto de ejercicios auténticamente democráticos) el que las autoridades no realicen actos más allá de su esfera de competencias.

Al constreñirse los órganos públicos a su espacio de facultades, lo que hacen es respetar justamente la división que, como se afirmó líneas arriba, tiene por objeto evitar la concentración del poder en una sola persona o corporación. No importa si la intención es buena, si lo que se pretende es ampliar un derecho, e ignorar la división de funciones es una actitud nociva, inconstitucional y antidemocrática.

Cierto, toda autoridad debe estimar lo más favorable al ejercicio de un derecho. Pero dentro del garantismo se postula a la vez el ejercicio de las propias atribuciones sin la invasión de las facultades de otra autoridad; no puede hacerse de la interpretación jurídica, una auténtica ‘alquimia constitucional’, en palabras del jurista Néstor Pedro Sagüés.

**Selección de PRENSA
LOCAL 2015**